

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

AYAMONTE

Don Antonio Lemus Vivero, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte y del expediente administrativo instruido por extravío del nombramiento de 2.º Mecánico Naval, Motor semidiesel, perteneciente a don Manuel Rojas González.

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 9 de mayo de 1977, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Ayamonte a 17 de mayo de 1977.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Antonio Lemus.—4.804-E.

SAN FERNANDO

Don José Landín Iglesias, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de San Fernando, Instructor del expediente administrativo número 7/76, de pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de 2.ª clase de Jerónimo Rodríguez Aragón.

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, previo informe de la Asesoría Jurídica de la misma, se declara justificada la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de 2.ª clase de Jerónimo Rodríguez Aragón, declarando nulo y sin valor dicho documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Dado en San Fernando a 9 de mayo de 1977.—El capitán de Corbeta, Instructor, José Landín.—4.067-A.

Comandancias Militares

MAHON

Don Francisco Castañer Enseñat, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase y Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela, pertenecientes a Pedro Jorge Mascaró Petrus.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 18 de mayo de 1977, se declara justificado el extravío de los citados documentos, considerándolos nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los encuentre y no haga entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Mahón, 25 de mayo de 1977.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, Francisco Castañer Enseñat.—4.552-A.

PALMA DE MALLORCA

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas, de don José Fuster Bonnin.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara Justificado el extravío del citado documento; considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre, y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de junio de 1977.—El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Federico Pareja y López-Cózar.—4.857-A.

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel (B.) de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones deportivas de segunda clase, de don Juan Márquez Fiol.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de mayo de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Federico Pareja y López-Cózar.—4.507-A.

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones deportivas de segunda clase, de don Baltasar Calafell Alemany.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de mayo de 1977.—El Teniente Coronel (B.) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Federico Pareja y López-Cózar.—4.508-A.

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida del título de Patrón de Embarcaciones deportivas de segunda clase, de don Juan Márquez Fiol.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo

en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de mayo de 1977.—El Teniente Coronel (B.) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Federico Pareja y López-Cózar.—4.509-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica la fusión por absorción entre «Orión, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», (C-137), y la Delegación General para España de «Compañía de Seguros Nacional Suiza» (E-35)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que proyectan fusionarse la Entidad «Orión, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (C-137), como absorbente, y la Delegación General para España de la «Compañía de Seguros Nacional Suiza» (E-35), como absorbida. Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la fusión lo harán costar así, en el plazo de tres meses, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Aviso oficial por el que se comunica el nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «The London and Lancashire Insurance Company Limited» (E.31).

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad inglesa «The London and Lancashire Insurance Company Limited», don Juan Angel Calzado de Castro.

Madrid, 29 de abril de 1977.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «British American Insurance Co. Ltd» (E-78), procede al cambio de domicilio social.

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular a efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad inglesa «British American Insurance Co. Ltd.» (E-78), a la calle General Mola, 34, de Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Dirección General del Tesoro

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizaba la gestión de don Walerico Caballero Marcos, habi-

litado de Clases Pasivas, el cual cesó, por fallecimiento, el día 7 de marzo de 1976, se hace público por medio del presente anuncio, el cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 68 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.—4.616-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 49.933 de registro, correspondiente al 8 de mayo de 1976, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas. Sociedad Anónima» (S. I. C. E.), en valores, por un nominal de 5.000 pesetas (referencia 1.038/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Administrador.—7.331-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 495.310 de entrada y 279.629 de registro, correspondiente a 4 de noviembre de 1975, constituido por don Salvador Martín Fernández, en valores, por un nominal de 28.000 pesetas (referencia 1023/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Administrador.—7.937-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 777 de registro, correspondiente a 16 de mayo de 1970, constituido por «Construcciones Puya. S. A.», en valores, por un nominal de 81.000 pesetas (referencia 1.039/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Administrador.—8.037-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se notifica a José Ximénez Olive, propietario del automóvil «Ford», matrícula 8355. Andorra, que la Administración Principal de Aduanas de la provincia de Cádiz le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas, en el expediente 80/76. Multa

que deberá ingresar en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, en la Caja de la Aduana de Algeciras. Contra este fallo puede recurrir, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz. La falta de pago significará la dación en pago del automóvil.

Algeciras, 18 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.798-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de don David Sánchez Aranega, inculcado en el expediente de F. R. L.I.T.A., número 16V77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de mayo de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—4.511-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos citados más abajo, que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículo 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis, 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente número 10/77.—Automóvil marca «Peugeot»; propietario y domicilio desconocidos; matrícula 790-NA-71. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 11/77.—Automóvil marca «Mercedes», matrícula NPG-135-L, propiedad de P.N.H. Scarfe; domicilio, 2 Fiafield-Grove-Road, Guilford, Surrey (Inglaterra). Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 12/77.—Automóvil marca «Peugeot, 404», matrícula 5652-DJ-94, propiedad de Maurice Zaïman; domicilio en la provincia de Pare Saint Maur-94, calle avenida des Fusilles de Chanteaubrian, Francia. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria número 14/77.—Automóvil marca «Renault-Gordini» matrícula 1187-EK-13; propietario y domicilio desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria número 15/77.—Automóvil marca «Austin», sin matrícula; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 20/77.—Automóvil marca «Simca 1200», matrícula BSL-044, propiedad de Dierick Richard; domicilio en la calle Chu de Miore 756, Lima (Peru). Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 21/77.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula DU-CW-478; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 22/77.—Automóvil marca «Peugeot», matrícula 429-JV-83, propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

El pago de las multas deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería, plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 12 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.563-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio social de la Compañía de Seguros «U. A. P.», con anterior dirección postal en 33 rue Grignan, Marsella (Francia), por el presente edicto se le notifica que, instruido expediente por falta reglamentaria a la importación temporal de automóviles, número 113/76, como consecuencia de la intervención de un automóvil «Peugeot 104», matrícula 932-QH-68, del que es propietaria, se le participa que, fallado el expediente y acordada su ultimación y archivo, puede hacerse cargo del vehículo en esta Aduana.

Si transcurrido un plazo de tres meses, contados a partir del recibo de la presente notificación, no hubiese enviado a persona debidamente autorizada para hacerse cargo del automóvil, esta Aduana entenderá que renuncia a su propiedad, y procederá a su venta en pública subasta.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.790-E.

Por desconocerse el actual domicilio de K. W. Rissler, norteamericano de nacionalidad, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula VS-58-53, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 65/77, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.792-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Horst Jürgen Kramer, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Mercedes 300», matrícula MH-H 609, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 22/77, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.791-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Alfred Ellis, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta

reglamentaria número 176/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Ford Zephyr», matrícula 518-KPD, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por incumplimiento de lo que disponen los artículos 1.º y 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo, le será liquidado con el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.793-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Carlos Aberto Pedemonte de Boto, argentino de nacionalidad, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una motocicleta, marca «Triumph Boneville», matrícula 5-M-9648, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 50/77, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.794-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de John Burnett, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un turismo «Land Rover», matrícula 5438-NA, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 173/73, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.795-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Charles Moss, de nacionalidad norteamericana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un vehículo tipo furgoneta, marca «Volkswagen», matrícula M-XP-23.3, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 183/76, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.796-E.

Por desconocerse el actual domicilio del señor David Guillman, de nacionalidad canadiense, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 178/1976, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Chevrolet», matrícula VGX-60 M, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por incumplimiento de los artículos primero y 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1977.—El Administrador.—5.951-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Ahmed Ennhill, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en Bvd, 27, número 71, La Bucarde, Marsella, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 60/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot», matrícula 7920-CF-13, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de o hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.527-E.

CADIZ

Por la presente se le notifica a don Geralt Brutus Bernadel, en actual domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Fiat 1500», matrícula 1-CA-4343, formularsele pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 17 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.741-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Mohamed Assou, cuyo paradero se ignora, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Simca 1301», matrícula 3759-QV-25, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Bo-

letín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente.

Valencia, 16 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.809-E.

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Notificación

En el expediente de falta reglamentaria de esta Administración, número 15/1975, se ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Imponer a Willi Schober, cuyo domicilio en España, si lo tuviese, es desconocido, la multa del artículo 17 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en la cuantía de 15.000 pesetas, por infracción consistente en no haber cumplido con la obligación de reexportar su automóvil marca «Ford», modelo Capri, matrícula A-AZ-4335; obligación que viene establecida por los artículos 1.º y 10 del texto legal citado.

2.º Afectar el automóvil al pago de la sanción.

La multa antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración en el plazo de tres días o en el de quince con el recargo del 10 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá recurrir, en alzada, ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.296-E.

*

Siendo desconocido el domicilio actual del señor Jacques Vermeesch, se hace público, por medio de la presente, el siguiente acuerdo dictado en el expediente de falta reglamentaria 53/1975:

1.º Imponer a don Jacques Vermeesch la multa del artículo 17 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en la cuantía de 5.000 pesetas, por no haber cumplido con la obligación de reexportar su automóvil «Dodge Charger», matrícula ATV-674, que se encontraba en régimen de importación temporal, contraviniendo con ello lo prevenido en los artículos 1.º y 10 del texto legal citado.

2.º Afectar el automóvil al pago de la sanción impuesta.

La multa antedicha deberá ser ingresada, en período voluntario, en la Caja de esta Administración en el plazo de tres días, o en el de quince con el recargo del 5 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá reclamar, en alzada, ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.580-E.

Siendo desconocido el domicilio actual de Helmut Kohler, por medio de la presente se hace público el acuerdo de sanción dictado en el expediente de falta reglamentaria número 53/1975:

1.º Imponer a Helmut Kohler la multa del artículo 17 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en la cuantía de 5.000 pesetas, por no haber cumplido con la obligación de reexportar su automóvil «Ford Transit», matrícula MA-JT-642, que se encontraba en régimen de importación temporal, contraviniendo lo preceptuado por los artículos 1.º y 10 del texto legal citado.

2.º Afectar el automóvil al pago de la sanción impuesta.

La multa antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración, en período voluntario, en el plazo de tres días, o en el de quince con el recargo del 5 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá recurrir, en alzada, ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.579-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original del depósito sin desplazamiento de títulos número 1, de fecha 24 de marzo de 1969, por importe de 147.000 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por Francisco Sánchez Calderón, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real, como fianza para ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Alcobá de los Montes.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.025-D.

GERONA

Sección del patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de abril de 1977, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca urbana, solar, sito en el municipio de Torrent, calle de la Iglesia, número 8, antiguo; superficie, nueve metros cuadrados; linderos: derecha, María Teresa Playa Bosch; izquierda, María Riembau; fondo María Teresa Playa; carece de titular en catastro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrent, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 25 de abril de 1977.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.264-E.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, de Previsión Sanitaria Nacional, garantizando a Ramón Míguez Romero, con número de entrada 2.126 y de registro 93.498, de pe-

setas veintisiete mil (27.000), constituido el 12 de mayo de 1976, y para responder del «embargo y consignación para oposición ejecutivo número 4/76», a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 28 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—4.868-E.

LAS PALMAS

Don Antonio Mesa Bosch, Secretario del Club de Yates Pasito Blanco, con domicilio en la calle Bravo Murillo, número 22 de esta ciudad, manifiesta haber extraviado el resguardo del Depósito necesario en metálico sin interés, con el siguiente detalle:

Constituido el 14 de febrero de 1974, número de entrada 30.245, número de registro 17.189, cantidad de 100.000 pesetas, Antonio Mesa Bosch, Secretario del Club de Yates Pasito Blanco, para responder del estado en que había de quedar la carretera con motivo de la construcción de un acceso en el punto kilométrico 60,040 de la carretera C-812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur). Cien mil pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia citada, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda. 4.600-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE VINARÓZ

Don Fernando Guimaraeus Benedetti, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona de Vinaroz,

Hago saber: Que el respectivo expediente de apremio administrativo que se instruye en esta recaudación de mi cargo, del deudor, pueblo, concepto de sus débitos, períodos a que corresponden e importe del mismo que al final se detallan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible llevar a cabo la notificación al deudor de este expediente, como se dispone en el artículo ciento dos del Reglamento General de Recaudación, por tener su residencia en el extranjero, la providencia dictada por la Tesorería de Hacienda, declarando incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo de apremio, y disponiendo se proceda contra el patrimonio del deudor, de acuerdo con la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco y ciento uno de dicho texto legal; ni requerirle de pago, conforme al artículo cincuenta del mismo, del importe de la deuda, recargos de apremio y costas presunibles, acuerdo se proceda su notificación y requerimiento mediante el correspondiente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y

de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y nueve, cinco del Reglamento General de Recaudación, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante autorizado en este expediente ejecutivo, y designe en esta persona que le represente, para que reciba las notificaciones y requerimientos que deban practicarse, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», así como darse por notificado de este trámite, con la advertencia, de que si no lo hace, será declarado en rebeldía, y no se intentarán nuevas gestiones en su busca, y que, cuantas modificaciones o requerimientos deban practicarse en la tramitación de este expediente, se efectuarán en los estrados de esta recaudación, por la lectura de la providencia o acuerdo correspondiente que lo motiva.»

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de los interesados, conforme a lo dispuesto en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, informando a estos deudores que los recursos que proceden pueden interponerse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días, o por reclamación Económico-Administrativa, en el de quince, ante dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles, igualmente, que el procedimiento de apremio, aunque se interpongan reclamaciones, solamente se suspenderán en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 de dicho Cuerpo legal.

Relación de deudores

Nibler Erwin A.—Certif. número 58, Ofc. Liq de Vinaroz 1976. 127.654 pesetas.

Nibler Erwin A.—Certif. número 59, Ofc. Liq de Vinaroz 1976; 12.765 pesetas.

Vinaroz, 5 de mayo de 1977.—El Recaudador.—4.516-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Pascual Lloréns y Juan Iglesias, se les notifica que este Tribunal, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 9 de mayo de 1977 del expediente 531/76, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 10 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.607-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Pérez Amiana, cuyo último domicilio conocido es en San Andrés (Barcelona), en calle Segre, 92-100, 2.º, 4.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de abril de 1977, al conocer del expediente número 74/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Pérez Amiama.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: la agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carlos Pérez Amiama, 400.500 pesetas, que equivale al límite mínimo del grado superior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.808-E.

Por el presente se notifica a José Ramírez, Manuel Payrulet, Josefa Calzado y un individuo apodado «Jhonsy», llamado Jesús, desconociéndose el actual paradero de todos ellos, que este Tribunal provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 11 de mayo de 1977, del expediente 133/77, instruido por descubrimiento de estupefacientes, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 19 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.862-E.

BURGOS

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Menéndez Diéguez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 34/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8 del artículo 11, la disposición 8.ª de los Aranceles de Aduanas de 1960 y sentencia del Tribunal Supremo de 7 de diciembre de 1966.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Herrera Saiz, Alfonso Rubio Marín, Antonio López Manchado, Manuel Menéndez Diéguez y Carmelo Valentín Rodríguez Galilea.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando en Carmelo V. Rodríguez Galilea, la 7.ª; en Antonio Herrera Saiz, la 8, al igual que Alfonso Rubio Marín, y en todos, la 5.ª

4.º Imponer las multas siguientes: A Antonio Herrera Saiz, 182.126 pesetas; a Alfonso Rubio Marín, 182.126 pesetas; a Antonio López Manchado, 182.126 pesetas; a Manuel Menéndez Diéguez, 182.126 pesetas; a Carmelo V. Rodríguez Galilea, 182.126 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.797-E.

JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1977, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó, en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el segundo artículo 6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 5/77.—Vehículo marca «Peugeot», modelo 404; sin placas de matrícula; número de motor, 8.257.580; número de bastidor, el mismo.

Expediente 6/77.—Vehículo marca «Volks Wagen», modelo 1300, matrícula 991-4Z, número de motor, 0394224; número de bastidos 116.501.952.

Jaén, 12 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.797-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Fernando Sousa Aguilar, con pasaporte portugués número 19.750, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 66/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Fernando Sousa Aguilar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de aplicación.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Pedro Fernando Sousa Aguilar, una sanción de 33.108 pesetas, que equivalen a 2,67 veces el valor del género intervenido.

5.º Que se ingrese en el Tesoro el depósito constituido como fianza por importe de la sanción impuesta.

6.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

8.º Devolver en firme el vehículo, marca «Citroën GS Break», matrícula DT-70-50, de su propiedad, que le fue entregado en depósito.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico - Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.745-E.

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Uvaldina Díaz Castillo y Olga Isabel Hernández, súbditas colombianas, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 26/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 270.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Uvaldina Díaz Castillo y Olga Isabel Hernández Acero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Uvaldina Díaz Castillo: 630.450 pesetas.
Olga Isabel Hernández: 630.450 pesetas.
Total: 1.260.900 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del

artículo 27 de la Ley, como sanción accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.801-E.

Desconociéndose los actuales paraderos de Pablo Camps Bujosa, José Serra Romaguera, Nadal Mayor Beltrán y Juan Ripoll Tocho, siendo el último domicilio conocido re señor Camps Bujosa en Juan Seridakis, 8, 6 Colliure, 141, ambas en Palma de Mallorca, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 23/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 151.000 pesetas.

No estimándose infracción en cuanto a los estupefacientes descubiertos, a no haberse podido probar cantidades exactas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Eugenio Roca Pradera y Pablo Camps Bujosa. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Eugenio Roca Pradera: 352.585 pesetas.

Pablo Camps Bujosa: 352.585 pesetas.

Total: 705.170 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo,

y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.806-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos da Riva Alonso, José da Riva, padre del anterior, y Angel Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Santa Feliciano, 1, de Madrid, los dos primeros, y sin domicilio conocido el último, inculcados en el expediente número 108/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.073-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Gil Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fue en Gandía (Valencia), calle Rótova, 1, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 58/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Gil Rodríguez, Mateo Gálvez Munera y Ricardo Berga Castizo.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Juan Gil Rodríguez, atenuantes del caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes; y en Mateo Gálvez Munera y Ricardo Berga Castizo, atenuantes del caso 3.º del artículo 17 y agravantes del caso 7.º del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes: A Juan Gil Rodríguez, 4.330 pesetas; a Mateo Gálvez Munera, 3.510 pesetas, más 2.115 pesetas en concepto de sustitutorio del género no aprehendido; a Ricardo Berga Castizo, 2.066 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.808-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del encauzamiento de las ramblas de Albox y la Meana a su paso por Albox. Término municipal de Albox (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Los restantes datos para la perfecta identificación de los bienes que se expropiaran se hayan expuestos en las oficinas de esta Confederación en Málaga, paseo de Reding, 6; en Granada, Lepanto, 5, y en Almería, Vivar Téllez, 2.

Málaga, 13 de abril de 1977.—El Ingeniero Director.—3.394-E.

Relación que se cita

Número finca	Propietario y domicilio	Situación	Clase de terreno
<i>Rambla Meana</i>			
1	Don José Sánchez Jiménez.—Calvo Sotelo, 1.ª Albox	Pago Lajara	C. R.
2	Don Damián Granados Lorca.—Plaza García Haro. Albox	Pago Lajara	C. R.
3	Don José García García.—Herrerías. Albox	Pago Lajara	C. R.
4	Don Ciprián Sánchez Miras.—Avenida Pío XII. Albox	Pago Lajara	C. R.
5	Don Juan Teruel Ayén.—General Mola. Albox	Pago Lajara	C. R.
6	Viuda de Elías Sanz Alonso.—Barrio Alto, Barranco. Albox	Pago Lajara	C. R.
<i>Rambla de Albox (margen izquierda)</i>			
7	Don Pantaleón Fernández Maldonado.—José Antonio. Albox	Pago los Caños (MD)	Erial.
8	Don Martín Martínez Fernández.—El Viento. Albox	Pago los Caños (MD)	H. R.
9	Don Luis Mirón Sánchez.—Plaza García Haro, 1. Albox	Pago los Caños (MD)	C. R.
10	Don Joaquín Ortega Guillén.—Salitre. Albox	Pago los Caños	C. R.
11	Don Juan García Cerdán.—Barrio Aljambra. Albox	Pago los Caños	C. R.
12	Don Lázaro Martos López.—Ruiz de Alda. Albox	Pago los Caños	Vivero.
13	Don Patricio Rubio López.—Ramón y Cajal. Albox	Pago los Caños	C. R.
14	Colegio «La Milagrosa».—Plaza Generalísimo. Albox	Pago los Caños	C. R.
15	Don Rafael Toledo Millas.—Ramón y Cajal. Albox	Pago los Caños	Erial.
16	Ayuntamiento de Albox.—Plaza Pedro García Haro. Albox	Pago los Caños	Erial.
17	Ayuntamiento de Albox.—Plaza Pedro García Haro. Albox	Pago los Caños	Embarcadero de ganado.
18	Don Juan Martínez Alfonso.—Barrio Alto. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
19	Don Pedro Fernández Conchillo.—La Escuadra. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
20	Don Cristóbal Sánchez Granados.—Cervantes. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
21	Don Francisco López Pardo.—Tejeros. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
22	Don Antonio López.—Buenavista. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
23	Don Francisco García López.—Avenida Pío XII. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
24	Doña Juana Ortega Guillén. Barrio Locaiba. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
25	Don Luis Fábrega Jiménez.—Plaza San Francisco. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
26	Don Francisco Jiménez.—Santa Isabel, 1. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
27	Don José Pérez Torrecillas.—Plaza Generalísimo. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
28	Don Francisco Jiménez.—San Francisco. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
29	Don Francisco López Pardo.—Tejeros. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
30	Don Pantaleón Fernández Tomás.—Concepción. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
31	Don Cristóbal García Sanz.—Avenida Pío XII. Albox	Pago Fuente el Bollo	Erial.
32	Don Francisco López Pardo.—Tejeros. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
33	Don Antonio Quiles.—Rulador. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
34	Don Francisco Martos López.—Barrio Aljambra. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
35	Don Antonio Castillo Martínez.—San Leonardo. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
36	Don Domingo Quiles Granados.—Rulador. Albox	Pago Fuente el Bollo	Naranjos.
37	Don Martín Torregrosa López.—Barrio Aljambra. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
38	Don Mateo Alfonso Pérez.—La Molata. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
39	Doña Dolores Chacón. Plaza Los Dolores. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
40	Don Vicente Sánchez Pardo.—El Cañico. Albox	Pago Fuente el Bollo	Balsa.
41	Don Francisco Alfonso Martínez.—El Cañico. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
42	Don Isidro Pérez Valera.—Huerto Los Fralles, 6. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
43	Don Antonio Najas Montoya.—La Concepción. Albox	Pago Fuente el Bollo	Limoneros.
44	Don Luis Granados Campoy.—Tejeros. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
45	Don Domingo Quiles Granados.—Rulador. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
46	Don Rufino Pedrosa Soto.—El Viento. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
47	Don José Navarro Oller.—Cañada de Lodar. Albox	Pago Fuente el Bollo	Naranjos.
48	Don Juan Ortega García.—Ancha, La Loma. Albox	Pago Fuente el Bollo	C. R.
49	Don Juan Pedro Navarrete López.—Ruiz de Alda, 21. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
50	Don Rufino Pedrosa Soto.—El Viento. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
51	Don Juan García López (Peneque).—Rulador. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
52	Don Manuel Sánchez Alfonso.—Ruiz de Alda, 69. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
53	Don José Jiménez López.—Ruiz de Alda, 24. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
54	Don Teodoro Travalón Egea.—El Cañico. Albox	Pago de Demetrio	Balsa.
55	Don Alberto Travalón Egea.—La Molata. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
56	Don Jerónimo Guillén Granados.—Aljambra. Albox	Pago de Demetrio	H. R.
57	Don José López Cerdán. El Cañico. Albox	Pago de Demetrio	C. R.
58	Don Francisco Martos	Pago de Demetrio	C. R.
<i>Rambla de Albox (margen derecha)</i>			
59	Don Juan Vizcaino Rodríguez.—Avenida Puente. Albox	Cañada de Lodar	Erial.
60	Don Pedro Benedicto Bernabé.—Santa Isabel. Albox	Cañada de Lodar	Erial.
61	Don Manuel Carrillo Martínez. Ancha. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
62	Don Andrés Fernández Guillén.—El Carmen. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
63	Don Juan Pedro Navarrete.—Concepción. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
64	Doña Ana María Ortega. Salitre. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
65	Don Martín Torregrosa López.—Aljambra. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
66	Doña Isabel Granados Egea.—Caño San Felipe. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
67	Don Francisco Conchillo García.—Sevilla, 1. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
68	Don Francisco Conchillo García.—Sevilla, 1. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
69	Ayuntamiento de Albox.—Plaza Pedro García Haro. Albox	Cañada de Lodar	Depuradora.
70	Don Estanislao Travalón.—Aljambra. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
71	Don Juan García López (Peneque).—Rulador. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
72	Don Benito Alfonso.—Aljambra. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
73	Don José Porcel.—Rulador. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
74	Don Luis Quiles Granados.—Ruiz de Alda, 31. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
75	Don Juan García López (Peneque).—Rulador. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
76	Don Higinio López Pardo.—San Antonio. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
77	Don Francisco López Pardo.—Tejeros. Albox	Cañada de Lodar	H. R.
78	Don Pedro José Jiménez Reche.—Avenida Pío XII. Albox	Cañada de Lodar	H. R.

Número finca	Propietario y domicilio	Situación	Clase de terreno
79	Don Higinio López Pardo.—San Antonio. Albox	Cañada de Lodar	C. R.
80	Don Rufino Pedrosa Soto.—El Viento. Albox	Cañada de Lodar	C. R.
81	Doña Anita Sánchez Masegosa. Pío XII. Albox	Cañada de Lodar	C. R.
82	Don Domingo Guillén Granados.—Aljambra. Albox	Cañada de Lodar	C. R.
83	Don Domingo Guillén Granados.—Aljambra. Albox	Cañada de Lodar	C. R.
84	Don Miguel Quiles Granados.—Salitre. Albox	Cañada de Lodar	C. R.
85	Convento San Vicente de Paúl. Plaza Generalísimo. Albox	El Cañico	Erial.
86	Don José Venteo Sánchez.—La Molata-El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
87	Don Salvador Granados.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
88	Don José Torregrosa López.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
89	Don Manuel Carrillo Martínez.—Ruiz de Alda. Albox	El Cañico	C. R.
90	Don Salvador Granados.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
91	Don Baltasar López.—Aljambra. Albox	El Cañico	C. R.
92	Don Juan Ortega Vicente.—Ancha. Albox	El Cañico	C. R.
93	Don Andrés Navarro Alonso.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
94	Don Juan Ortega García.—Ancha. Albox	El Cañico	C. R.
95	Don Andrés Navarro Alonso.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
96	Don Anastasio Pérez.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
97	Don Baltasar Torregrosa López.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
98	Don Mateo Alfonso.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
99	Don José Travalón Alonso.—General Goded. Albox	El Cañico	C. R.
100	Don José Torregrosa López.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.
101	Don Mateo Alfonso.—El Cañico. Albox	El Cañico	C. R.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Embalse de la presa de Charco Redondo y desvío de la carretera C-440 de Sanlúcar de Barrameda a Algeciras, en el tramo inundado por el embalse, término municipal de Los Barrios (Cádiz)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de Los Barrios, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 1 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—5.969-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por el embalse de la presa de Charco Redondo y desvío de la carretera C-440 de Sanlúcar de Barrameda a Algeciras, en el tramo inundado por el embalse, término municipal de Los Barrios (Cádiz)

Propietario número 1.—Don José Quezada Contreras.
Domicilio: Bolsa, 1, Málaga.
Polígono catastral: 7 y 5.
Parcelas afectadas: 1, 2, 3 del polígono 7, y 20, 21 y 27 del polígono 5.
Nombre de los parajes: Puerto Lantisco, Juan Azul y Cucarrete.
Superficies totales de las parcelas: Parcela 1, 0,0585 hectáreas. Parcela 2, 26,5500 hectáreas. Parcela 3, 7,6000 hectáreas. Parcela 20, 85,3500 hectáreas. Parcela 21, 2,5000 hectáreas. Parcela 27, 10,6500 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secano, monte alto, pastos, almorcocal y matorral.
Superficies expropiadas por parcelas: Parcela 1, 0,0585 hectáreas. Parcela 2, 13,1895 hectáreas. Parcela 3, 0,6880 hectáreas. Parcela 20, 25,5000 hectáreas. Parcela 21, 1,3500 hectáreas. Parcela 27, 10,6500 hectáreas. Total: 51,4360 hectáreas.

Cargas: Las parcelas 20, 21 y 27 son enclavados reconocidos de los montes públicos del municipio. Aprovechamiento del vuelo del Municipio.

Linderos: Parcela 1 y 2. Norte, cañada de Alcalá; Sur, parcelas 19 y 20; Este, cañada de las Tunas; Oeste, río de las Cañas. Parcela 3. Norte, cañada de Alcalá; Sur, parcela 4; Este, arroyo de la Arquena; Oeste, cañada de las Tunas. Parcela 20. Norte, parcela 4; Sur, Cordel del Moral a Alcalá de los Gazules; Este, parcela 19. Oeste, Garganta de Juan Azul. Parcela 21. Norte, parcela 22. Sur, parcela 20. Este, parcela 4; Oeste, Garganta de Juan Azul. Parcela 27. Norte, parcela 28; Sur, Cordel del Moral a Alcalá de los Gazules; Este, Garganta de Juan Azul; Oeste, parcela 28.

Propietario número 2.—Don Bartolomé, don Lorenzo, doña María y doña Andrea Jiménez Pajares.

Correspondencia a: Don Bartolomé Jiménez Pajares.
Domicilio: Marcelino y Justo, 58, Jimena de la Frontera (Cádiz).
Polígono catastral: 6 y 7.
Parcelas afectadas: 38 del polígono 6 y 4, 7, 19 y 39 del polígono 7.
Nombre de los parajes: Río de las Cañas y La Carrañola.
Superficie total de las parcelas: Parcela 36, 96,0000 hectáreas. Parcela 4, 0,5500 hectáreas. Parcela 7, 53,1000 hectáreas. Parcela 19, 49,4500 hectáreas. Parcela 39, 20,2500 hectáreas.
Cultivos catastrados: Monte alto (almorcocal), matorral, piedra, labor secano.
Superficies expropiadas por parcelas: Parcela 36, 15,6200 hectáreas. Parcela 4, 0,3200 hectáreas. Parcela 7, 8,6040 hectáreas. Parcela 19, 30,7700 hectáreas. Parcela 39, 1,7720 hectáreas. Total: 57,0660 hectáreas.

Cargas: No se le conocen.
Linderos: Parcela 36, polígono 6. Norte, parcela 29; Sur, parcela 37; Este, río de las cañas; Oeste, parcela 35. Parcela 4. Norte, parcela 3; Sur, parcela 40; Este, arroyo de la Arquera; Oeste, Cañada de las Tunas. Parcela 7. Norte, parcela 6; Sur, parcela 8; Este, Cordel del Moral; Oeste, Arroyo de las Tunas. Parcela 19. Norte, parcelas 20 y 2. Sur, Arroyo de las Tunas. Este, Cañada de las Tunas; Oeste, río de las Cañas. Parcela 39. Norte, Arroyo de las Tunas. Sur, parcela 38; Este, parcela 38; Oeste, río de las Cañas.

Propietario número 3.—Doña Catalina Calvente Pereira.
Domicilio: Postas, 19, Los Barrios (Cádiz).
Viuda de don Antonio Calvente Hormigo

y sus hijos: Don Tomás, don José, doña Isabel, don Antonio y don Luis Calvente Díaz.

Domicilio: Tomás Calvente Díaz, Calvario, 15, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 7.
Parcela afectada: 5.
Nombre del paraje: Falda Manuela.
Superficie total de la parcela: 83,4500 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secano, monte alto (almorcocal), y matorral.
Superficie que se expropia: 15,6840 hectáreas.
Cargas: No se conocen.
Linderos: Norte, Cañada de Alcalá; Sur, Arroyo de las Tunas; Este, Arroyo de las Tunas; Oeste, Arroyo de la Arquera.

Propietario número 4.—Herederos de don Arturo Salas y Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquierdo.

Correspondencia a: Don Félix Salas Fernández y ocho más.
Domicilio: Rogino Martínez, 28, Algeciras (Cádiz).
Polígono catastral: 7 y 6.
Parcelas afectadas: 8, 20 y 38 del polígono 7 y 36 del polígono 6 (enclave).
Nombre de los parajes: El canuto de los ladrones, Zarzaparrilla y Cortijo Monacillos.
Superficies totales de las parcelas: Parcela 8, 17,7000 hectáreas. Parcela 20, 19,1000 hectáreas. Parcela, 38, 266,6770 hectáreas.
Cultivos catastrados: Monte alto (almorcocal), matorral, labor secano y pastos.
Superficies expropiadas por parcelas: Parcela 8, 3,1200 hectáreas. Parcela 20, 10,2400 hectáreas. Parcela 38, 9,5400 hectáreas. Parcela 36, 11,9600 hectáreas. Total: 34,8600 hectáreas.

Cargas: No se conocen.
Linderos: Parcela 8. Norte, Arroyo de la Zorrera; Sur, parcela 9; Este, parcela 7; Oeste, Cañada de las Tunas. Parcela 20. Norte, parcela 2; Sur, parcela 19; Este, parcela 2; Oeste, Río de las Cañas. Parcela 38. Norte, Arroyo de las Tunas; Sur, parcelas 33 y 35; Este, Cañada de las Tunas. Oeste, Río de las Cañas.

Propietario número 5.—Doña Dolores Tocón Trujillo y sus hijos: Don Francisco, doña Rufina, doña Isabel, don Enrique, don Antonio, don Juan José, don Manuel y doña María Dolores Rojas Tocón.

Domicilio: Calvario, 8, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 5.
Parcela afectada: 22.
Nombre del paraje: Las Cuevas del Hospital.

Superficie total de la parcela: 4,3500 hectáreas.

Cultivos catastrados: Pastos y labor secano.

Superficie que se expropia: 0,7080 hectáreas.

Cargas: No se conocen.

Linderos: Norte, Arroyo de la Cañada Honda; Sur, parcela 21. Este, parcela 4. Oeste, Garganta de Juan Azul.

Propietario número 6.—Don Benito, don José, don Antonio, doña Mercedes, doña Carmen, don Alfredo y don Asterio Muñoz Calvente.

Domicilio: Prior, 9, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 24.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela: 22,9000 hectáreas.

Cultivos catastrados: Labor secano.

Superficie que se expropia: 9,7800 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Norte, parcela 4; Sur, parcela 26; Este, Garganta Juan Azul; Oeste, parcelas 25 y 4.

Propietario número 7.—Don Manuel Márquez Rojas.

Domicilio: Viñuela. Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 30.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela: 3,5500 hectáreas.

Cultivos catastrados: Labor secano.

Superficie que se expropia: 3,5000 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Norte, parcela 31; Sur, Cañada de Alcalá; Este, arroyo; Oeste, parcela 34.

Propietario número 8.—Don Andrés Mariscal Márquez.

Domicilio: García Lorca, barriada Polvorilla, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela: 31.

Superficie total: 4,8000 hectáreas.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie que se expropia: 0,3320 hectáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 30; Este, parcela 29; Oeste, parcela 33.

Propietario número 9.—Don José, doña Juana, doña Antonia herederos de don Pedro, don Andrés Mariscal Márquez, don Francisco González Martín y herederos de don Manuel Mariscal Márquez.

Domicilio: De don Andrés Mariscal Márquez, García Lorca, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 33.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela: 13,8500 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie que se expropia: 1,5000 hectáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 34; Este, parcela 31; Oeste, parcela 37.

Propietario número 10.—Doña Isabel Márquez Baro, 1/5; doña Francisca Márquez Baro, 1/5; don Andrés Mariscal Márquez, 3/5.

Domicilio de don Andrés: García Lorca, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 34.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela, 5,8500 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie que se expropia: 5,3400 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 33. Sur, Cañada de Alcalá. Este, parcela 30; Oeste, arroyo.

da de Alcalá. Este, parcela 30; Oeste, arroyo.

Propietario número 11.—Don Tiburcio Abazalo Berber.

Domicilio: Calle Conde Lous, bloque Magisal, 1, portal 1.º, bajo derecha, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcelas afectadas: 37, 51, 52 y 53.

Nombre de los parajes: Cucarrete y Majada de Lengua.

Superficies totales de las parcelas: Parcela 37, 11,2000 hectáreas. Parcela 51, 2,4000 hectáreas. Parcela 52, 12,6500 hectáreas. Parcela 53, 6,8000 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie expropiada por parcelas: Parcela 37, 5,5200 hectáreas. Parcela 51, 1,4000 hectáreas. Parcela 52, 5,6000 hectáreas. Parcela 53, 1,1600 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Parcela 37: Norte, camino; Sur, cañada de Alcalá; Este, parcela 33 y arroyo; Oeste, parcelas 38 y 42. Parcela 51: Norte, parcela 115; Sur, parcela 50; Este, parcela 47; Oeste, parcela 50.

Parcela 52: Norte, parcela 4; Sur, parcelas 114 y 115; Este, parcelas 115 y 50; Oeste, Garganta de los Helechos. Parcela 53: Norte, parcela 4.º Sur, arroyo y cañada; Este, Cañada de los Helechos. Oeste, arroyo.

Propietario número 12.—Don Juan Calvente Correro.

Domicilio: La Perlita, 54, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcelas afectadas: 38, 39, 112 y 113.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficies totales de las parcelas: Parcela 38, 2,1000 hectáreas. Parcela 39, 4,5500 hectáreas. Parcela 112, 4,9225 hectáreas. Parcela 113, 2,4600 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficies expropiadas por parcelas: Parcela 38, 0,3200 hectáreas. Parcela 39, 0,6800 hectáreas. Parcela 112, 3,8000 hectáreas. Parcela 113, 2,2700 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Parcela 38: Norte, camino; Sur, parcela 37; Este, parcela 37; Oeste, parcela 39. Parcela 39: Norte, camino; Sur, parcela 37; Este, parcela 38; Oeste, parcelas 40 y 112. Parcela 112: Norte, parcelas 40 y 41; Sur, parcela 42; Este, parcela 39; Oeste, arroyo. Parcela 113: Norte, parcela 47; Sur, parcela 43; Este, arroyo; Oeste, parcela 47.

Propietario número 13.—Don José Calvente Correro.

Domicilio: Carretera El Cobre (frente Cortijo Real) Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 114.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela 9,4120 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie expropiada: 9,4120 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Norte, parcela 52. Sur, cañada de Alcalá. Este, parcelas 49 y 50; Oeste, garganta de los Helechos.

Propietario número 14.—Don Luis Calvente Correro.

Domicilio: Calle Los Francos, 13, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 115.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela: 7,6620 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano y matorral.

Superficie expropiada: 0,3400 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Norte, parcela 4; Sur, parcela 51; Este, parcela 47; Oeste, parcela 52.

Propietario número 15.—Don Salvador Calvente Correro.

Domicilio: Llano de la Era, Bojadilla, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcelas afectadas: 42 y 43.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de las parcelas: Parcela 42, 7,6775 hectáreas. Parcela 43, 3,8400 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie que se expropia: Parcela 42, 7,6775 hectáreas. Parcela 43, 3,8400 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Parcela 42: Norte, parcela 112; Sur, cañada del Moral; Este, parcela 37; Oeste, arroyo. Parcela 43: Norte, parcela 113; Sur, cañada del Moral; Este, arroyo; Oeste, parcela 47.

Propietarios número 16.—Don Juan, don José, don Luis y don Salvador Calvente Correro.

Domicilio: Llano de la Era, Bajadillo, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 49.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela: 0,9750 hectáreas.

Cultivo catastrado: Monte alto (alcornocal).

Superficie expropiada: 0,9750 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Norte, parcela 50; Sur, Cordel del Moral a Alcalá; Este, parcela 47; Oeste, parcela 119.

Propietario número 17.—Doña Ana Calvente Correro.

Domicilio: Carretera vieja de los Barrios, 155, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: 50.

Nombre del paraje: Cucarrete.

Superficie total de la parcela: 13,4760 hectáreas.

Cultivo catastrado: Labor secano.

Superficie que se expropia: 12,9960 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Norte, parcela 51; Sur, parcela 49; Este, parcela 47; Oeste, parcelas 52 y 114.

Propietario número 18.—Don Antonio Amado Martín, calle Villa Palma, 3, Algeciras; don José Amado Martín, calle plaza Agua Clara, portal 5, Algeciras; doña María Adela Amado Martín, calle José Antonio, 5, Algeciras.

Usufructo a: Doña Encarnación Aragnés Millán, calle José Antonio, 5, Algeciras.

Polígono catastral: 5.

Parcelas afectadas: 54, 79 y 60.

Nombre de los parajes: Maja de Lengua y La Teja.

Superficies totales de las parcelas: Parcela 54, 42,1500 hectáreas. Parcela 79, 0,0240 hectáreas. Parcela 60, 3,5000 hectáreas.

Cultivos catastrados: Labor secano y matorral.

Superficies que se expropian: Parcela 54, 28,0000 hectáreas. Parcela 79, 0,2240 hectáreas. Parcela 60, 3,5000 hectáreas.

Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Linderos: Parcela 54: Norte, parcelas 116 y 118; Sur, cordel del Moral a Alcalá; Este, garganta de los Helechos; Oeste, arroyo. Parcela 79: Norte, arroyo; Sur, cordel del Moral; Este, arroyo; Oeste, arroyo. Parcela 60: Norte, Garganta del Cura; Sur, cordel del Moral; Este, Garganta del Cura; Oeste, parcela 62.

Propietario número 19.—Don Manuel Rojas Tocón.

Domicilio: Maja Conejo, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.
Parcelas afectadas: 61, 62, 64 y 66.
Nombre del paraje: La Teja.
Superficies totales de las parcelas: Parcela 61, 0,2320 hectáreas. Parcela 62, 6,5000 hectáreas. Parcela 64, 6,2500 hectáreas. Parcela 66, 1,7125 hectáreas.
Cultivos catastrados: Monte alto y labor secoano
Superficie que se expropia por parcela: Parcela 61, 0,0800 hectáreas. Parcela 62, 5,5000 hectáreas. Parcela 64, 0,1310 hectáreas. Parcela 66, 1,5000 hectáreas.
Linderos: Parcela 61: Norte, parcela 62; Sur, parcela 62; Este, parcela 62; Oeste, parcela 65. Parcela 62: Norte, parcela 63; Sur, cordel del Moral. Este, garganta del Cura. Oeste, parcelas 64 y 66. Parcela 64: Norte, parcela 4; Sur, parcela 65. Este, parcelas 62 y 63; Oeste, parcela 67. Parcela 66: Norte, parcela 65; Sur, cordel del Moral; Este, parcela 62; Oeste, parcela 67

Propietario número 20.—Don José, doña María, don Pedro, don Manuel, don Francisco, doña Dolores y doña Mercedes Navarro Martín
Domicilio: Carretera vieja de Los Barrios, 92, Algeciras (Cádiz).
Polígono catastral: 5.
Parcela afectada: 67.
Nombre del paraje: La Teja
Superficie total de la parcela: 11,8625 hectáreas.
Cultivo catastrado: Labor secoano.
Superficie que se expropia: 5,5000 hectáreas, incluidos 48,4 metros cuadrados edificadas.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.
Linderos: Norte, parcela 4; Sur, cordel del Moral; Este, parcelas 64, 65 y 66; Oeste, parcela 69.

Propietario número 21.—Don José González Gómez.
Domicilio: Calle Las Huertas, 2, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 5 y 6.
Parcelas afectadas: 69 y 71 del polígono 5 y 14 y 17 del polígono 6.
Nombre de los parajes: La Teja y Maja del Conejo.
Superficies totales de las parcelas: Parcela 69, 30,8000 hectáreas. Parcela 71, 30,0000 hectáreas. Parcela 14, 1,2125 hectáreas. Parcela 27, 2,3000 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secoano, matorral monte alto (alcornocal), huerto frutal riego y monte alto.
Superficies que se expropian por parcelas: Parcela 61, 9,5000 hectáreas. Parcela 71, 1,0000 hectáreas. Parcela 14, 0,6800 hectáreas. Parcela 27, 2,3000 hectáreas.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.
Linderos: Parcela 69: Norte, arroyo de la Socorra; Sur, carretera de Jerez; Este, parcelas 4 y 67; Oeste, arroyo. Parcela 71: Norte, arroyo de la Zorrera; Sur, arroyo de la Socorra; Este, parcela 4; Oeste, cordel del Moral. Parcela 14: Norte, parcela 12. Sur, parcela 17. Este, carretera de Jerez. Oeste, río de las Cañas. Parcela 27: Norte, cordel del Moral; Sur, parcela 25; Este, parcela 25; Oeste, parcela 25.

Propietario número 22.—Don Diego Lozano Correro.
Domicilio: Avenida Matías Montero, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 5.
Parcela afectada: 69.
Nombre del paraje: Cordel del Moral.
Superficie total de la parcela: 0,0560 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secoano, casa y choza.
Superficie que se expropia: 0,0560 hectáreas, incluido 43,82 metros cuadrados de casa.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.

Propietario número 23.—Don Francisco Mendoza García.
Domicilio: Molino la Teja, carretera de Jerez, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 6
Parcela afectada: 17.
Nombre del paraje: La Teja.
Superficie total de la parcela: 3,4000 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secoano y matorral.
Superficie expropiada: 3,4000 hectáreas.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.
Linderos: Norte, arroyo del Toyo; Sur, parcela 20; Este, carretera de Jerez; Oeste, río de las Cañas.

Propietario número 24.—Doña Ana Sánchez Rodríguez y don Juan, don Francisco, don Salvador, doña María y doña Rosario Mariscal Sánchez
Domicilio: Venta la Polvorilla, carretera de Jerez, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 6
Parcelas afectadas: 23 y 63.
Nombre de los parajes: La Teja, Los Chorros y El Molino.
Superficie total de las parcelas: Parcela 23, 3,2000 hectáreas. Parcela 63, 5,5500 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secoano, huerta frutal, regadío y venta.
Superficie expropiada por parcelas: Parcela 23, 3,2000 hectáreas; dentro de esta parcela, e incluida en la superficie total, existen 775,52 metros cuadrados de edificaciones, correspondientes a venta, tienda, tahona y viviendas. Parcela 63, 2,0000 hectáreas por el embalse; 0,9000 hectáreas por la variante.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.
Linderos: Parcela 23: Norte, parcela 20; Sur, parcela 24; Este, carretera Jerez; Oeste, río de las Cañas. Parcela 63: Norte, parcela 62; Sur, arroyo; Este, río de las Cañas, Oeste, arroyo.

Propietario número 25.—Propietario: Don Martín Jiménez Collado.
Domicilio: Calle Cervantes, Los Barrios (Cádiz).
Polígono catastral: 6.
Parcela afectada: 24.
Nombre del paraje: La Teja.
Superficie total de la parcela: 1,3125 hectáreas.
Cultivos catastrados: huerta frutal riego, pastos y casa-tienda.
Superficie expropiada: 1,3125 hectáreas, incluidos 597,45 metros cuadrados de edificaciones.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.
Linderos: Norte, parcela 23. Sur, parcela 72. Este, carretera de Jerez, Oeste, río de Las Cañas.

Propietario número 26.—Doña Basilia Ferral y Días de Bustamante.
Domicilio: Calle La Luna, Tarifa (Cádiz).

Correspondencia a: Don Manuel Ferral Rodríguez, calle Onésimo Redondo, 2, Los Barrios (Cádiz).
Colono: Don José Navarro Martín.
Polígono catastral: 6.
Parcela afectada: 64.
Nombre del paraje: El Arenosillo.
Superficie total de la parcela: 5,0000 hectáreas.
Cultivo catastrado: Labor secoano.
Superficie que se expropia: 1,0400 hectáreas, por el embalse. 1,2500 hectáreas, por la variante.
Linderos: Norte, parcela 62; Sur, arroyo; Este, parcela 63; Oeste, parcela 62.

Propietario número 27.—Don Tiburcio Abazolo Berben, calle Conde Lous, bloque «Magisal», 1, portal 1, Algeciras; doña Victoria Abazolo Berben; doña Agustina León Nolo, Viuda de Arturo Abazolo.

Pastos arrendados a: Don Marcos Núñez Moreno.
Polígono catastral: 6.
Parcela afectada: 70.
Nombre del paraje: Suerte de los Pérez.
Superficie total de la parcela: 26,2500 hectáreas.
Cultivos catastrados: Labor secoano y matorral.
Superficie que se expropia: 24,0000 hectáreas.
Cargas: Aprovechamiento del vuelo a favor del Municipio.
Linderos: Norte, parcela 74; Sur, arroyo de los Garlitos; Este, parcela 71, Oeste, arroyo Pervetano

Propietario número 28.—Escoriales y Rincón, S. A.; Presidente: Don Marcos Núñez Moreno, calle República Argentina, número 39, 3.º, G. Sevilla.
Polígono catastral: 6.
Parcelas afectadas: 65, 67, 68, 69, 71, 75 y 76.
Nombre de los parajes: Los Garlitos del Rincón, Torno y Suerte de Los Caños y El Arenosillo.
Superficie total de las parcelas: Parcela 65, 5,2000 hectáreas. Parcela 67, 195,2524 hectáreas. Parcela 68, 1,8000 hectáreas. Parcela 69, 13,4500 hectáreas. Parcela 71, 62,8000 hectáreas. Parcela 75, 10,0000 hectáreas. Parcela 76, 174,6500 hectáreas.
Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), matorral, pastos, monte alto, improductivo.
Superficie que se expropia: Parcela 65, 0,5800 hectáreas. Parcela 65, 5,0560 hectáreas. Parcela 67, 51,0100 hectáreas. Parcela 67, 7,2400 hectáreas. Parcela 68, 1,8000 hectáreas. Parcela 69, 13,4500 hectáreas. Parcela 71, 34,0000 hectáreas. Parcela 75, 10,0000 hectáreas. Parcela 76, 44,9920 hectáreas. Parcela 76, 8,9600 hectáreas. Parcela 76, 8,3000 hectáreas.
Hoja 2.º, polígono 6, 3,8600 hectáreas.
Nota—En la parcela 76 la variante de carretera afecta a 405 metros cuadrados de edificaciones. En la parcela 71 el embalse afecta a 1,678 metros cuadrados de edificaciones y dependencias ganaderas.

Linderos: Parcela 65: Norte, parcela 62; Sur, parcela 70; Este, parcela 71; Oeste, arroyo Pervetano. Parcela 67: Norte, parcela 61; Sur, garganta de los Garlitos. Este, arroyo Pervetano. Oeste, arroyo del Arrobero. Parcela 68: Norte, arroyo el Harto; Sur, parcela 75; Este, parcela 75; Parcela 69: Norte, parcela 65; Sur, arroyo del Hato; Este, arroyo Pervetano, Oeste, parcela 67. Parcela 71: Norte, arroyo; Sur, arroyo de los Garlitos; Este, río de las Cañas; Oeste, parcelas 65 y 70; Parcela 75: Norte, arroyo del Hato. Sur, garganta de los Garlitos; Este, garganta de los Garlitos; Oeste, parcelas 67 y 68. Parcela 76: Norte, garganta de los Garlitos; Sur, parcela 77; Este, parcela 74; Oeste, arroyo.

Resumen: Embalse, 164,1660 hectáreas; carretera, 16,7800 hectáreas; zona entre carretera y embalse en la M.D. Arroyo los Garlitos, 8,3000 hectáreas total, 189,2460 hectáreas

Propietario número 29.—Ayuntamiento de Los Barrios.
Domicilio: Plaza del Generalísimo, 1, Los Barrios (Cádiz).
Polígonos catastrales: 5 y 6.
Parcelas afectadas: Del polígono 5: 23, 26, 28, 41, 47, 58, 63, 101, 102, 103 y 95. Del polígono 6: 20, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 62, 72, 73 y 74.

Nombre de los parajes: La Teja, Las Presillas, Majada del Conejo, Suerte Pevrida, El Horno y El Molino, Las Cuevas del Hospital Cucarrete y Majada de Lengua.
Superficies totales de las parcelas afectadas:
Polígono 5: Parcela 23, 0,6750 hectáreas; Parcela 26, 0,2600 hectáreas. Parcela 28, 17,8500 hectáreas. Parcela 41, 2,2500 hectáreas. Parcela 102, 0,1040 hectáreas. Parcela 58, 3,5000 hectáreas. Parcela 63,

2,1500 hectáreas. Parcela 101, 0,1040 hectáreas. Parcela 102, 0,1040 hectáreas. Parcela 103, 0,0024 hectáreas. Parcela 95, 0,1200 hectáreas. Total polígono 5, 53,2623 hectáreas.

Polígono 6: Parcela 20, 0,6625 hectáreas. Parcela 22, 1,6125 hectáreas. Parcela 25, 36,8500 hectáreas. Parcela 28, 7,4500 hectáreas. Parcela 29, 235,5960 hectáreas. Parcela 30, 2,1500 hectáreas. Parcela 31, 0,3955 hectáreas. Parcela 33, 0,7000 hectáreas. Parcela 62, 114,5000 hectáreas. Parcela 72, 1,5625 hectáreas. Parcela 73, 23,5000 hectáreas. Parcela 74, 57,0783 hectáreas. Total polígono 6, 482,7773 hectáreas.

Cultivos catastrados: Labor seco, pastos, matorral, monte alto (alcornocal), monte alto, huerta frutal, riego, chozas, barracones y hornos.

Superficie que se expropia por parcelas:

Polígono 5: Parcela 23, 0,2000 hectáreas. Parcela 26, 0,2600 hectáreas. Parcela 28, 11,5000 hectáreas. Parcela 41, 0,3000 hectáreas. Parcela 47, 12,0000 hectáreas. Parcela 58, 2,0000 hectáreas. Parcela 63, 0,2800 hectáreas. Parcela 65, 0,1200 hectáreas. Parcela 101, 0,1040 hectáreas. Parcela 102, 0,1040 hectáreas. Parcela 103, 0,0024 hectáreas. Total polígono 5, 26,8704 hectáreas.

Polígono 6: Parcela 20, 0,6625 hectáreas. Parcela 22, 1,5000 hectáreas. Parcela 25, 36,8500 hectáreas. Parcela 28, 7,4500 hectáreas. Parcela 29, 89,5000 hectáreas. Parcela 30, 2,1500 hectáreas. Parcela 31, 0,3955 hectáreas. Parcela 32, 0,1700 hectáreas. Parcela 33, 0,7000 hectáreas. Parcela 62, 4,7000 hectáreas. Parcela 62, 2,36000 hectáreas. Parcela 72, 1,5625 hectáreas. Parcela 73, 23,3500 hectáreas. Parcela 74, 14,5000 hectáreas. Parcela 74, 3,84000 hectáreas. Total polígono 6, 189,6905 hectáreas.

Nota.—Dentro de esta superficie total que se expropia, existen 1.739,91 metros cuadrados de instalaciones ganaderas, forestales, viviendas y casa forestal del ICONA, y 266,40 metros lineales de cerramientos.

Linderos: parcela 23: Norte, parcela 22; Sur, parcela 22; Este, parcela 22; Oeste, garganta de Juan Azul. Parcelas 28 y 28: Norte, parcelas 29 y 24; Sur, cordel del Moral a Alcalá; Este, parcela 27; Oeste, parcela 30. Parcela 41: Norte, camino; Sur, parcela 112; Este, parcela 40; Oeste, arroyo. Parcela 47: Norte, camino; Sur, cordel del Moral a Alcalá; Este, parcelas 43, 113 y arroyo; Oeste, parcelas 50, 51 y 115. Parcela 58: Norte, parcela 4; Sur, parcela 60; Este, parcelas 54 y 117; Oeste, arroyo del Cura. Parcela 63: Norte, parcela 64; Sur, parcela 62; Este, arroyo del Cura; Oeste, parcela 64. Parcela 20: Norte, parcela 17; Sur, parcela 23; Este, carretera a Jerez; Oeste, río de las Cañas. Parcela 22: Norte, parcela 21; Sur, carretera a Jerez; Este, cordel del Moral; Oeste, carretera a Jerez. Parcela 25: Norte, cordel del Moral; Sur, río de las Cañas; Este, cordel del Moral; Oeste, carretera a Jerez. Parcela 28: Norte, río de las Cañas; Sur, parcela 29; Este, parcela 29; Oeste, parcela 29. Parcela 29: Norte, río de las Cañas; Sur, parcelas 54, 35 y 36; Este, río de las Cañas; Oeste, carretera a Jerez. Parcela 30: Norte, cordel del Moral; Sur, río de las Cañas; Este, parcela 31; Oeste, arroyo. Parcela 31: Norte, cordel del Moral; Sur, río de las Cañas; Este, arroyo; Oeste, parcela 30. Parcela 32: Norte, cordel del Moral; Sur, río de las Cañas; Este, cordel del Moral; Oeste, arroyo. Parcela 33: Norte, cordel del Moral; Sur, río de las Cañas; Este, cordel del Moral; Oeste, río de las Cañas. Parcela 62: Norte, parcela 61; Sur, parcelas 63, 64 y 65; Este, río de las Cañas; Oeste, arroyo. Parcela 72: Norte, parcela 24; Sur, río de las Cañas; Este, carretera a Jerez; Oeste, río de las Ca-

ñas. Parcela 73: Norte, carretera a Jerez; Sur, carretera a Jerez; Este, carretera a Jerez; Oeste, río de las Cañas. Parcela 74: Norte, arroyo de los Garlitos; Sur, parcela 79; Este, carretera a Jerez; Oeste, parcelas 76 y 77. Parcela 101: Norte, cordel del Moral; Sur, polígono 6; Este, cordel del Moral; Oeste, cordel del Moral. Parcela 102: Norte, cordel del Moral; Sur, cordel del Moral; Este, cordel del Moral; Oeste, cordel del Moral. Parcela 103: Norte, cordel del Moral; Sur, parcela 102; Este, parcela 102; Oeste, parcela 102. Parcela 95: Norte, arroyo; Sur, carretera a Jerez; Este, arroyo; Oeste, cordel del Moral.

Resumen: Por embalse, 210,3609 hectáreas; por variante, 6,2000 hectáreas. Total, 216,5604 hectáreas.

Nota.—En la majada del Conejo existen los siguientes señores; en enclaves no reconocidos: Don Juan Aguilar Gil, don José Tocón Calvente, don Manuel Rojas Tocón, doña María Mendoza García, viuda de don José Morales; don Alberto Morales Mendoza, don Fernando Moya Ortiz y don Diego Lozano Correro.

Propietario número 30.—Dirección General de Vías Pecuarias.

Domicilio: Ministerio de Agricultura, Madrid.

Polígonos catastrales: 5, 6 y 7.

Parcelas afectadas: 92, 93, 94, 96, 97, 93, 100, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del polígono 5; 40, 41, 42, 43 y 44 del polígono 7.

Nombre de los parajes: Cañada de las Tunas y cordel del Moral a Alcalá de los Gazules y cañada real de San Roque a Medina.

Superficies totales de las parcelas: Parcela 92, 1,0460 hectáreas. Parcela 93, 0,0750 hectáreas. Parcela 94, 0,3610 hectáreas. Parcela 96, 0,0360 hectáreas. Parcela 97, 0,0840 hectáreas. Parcela 98, 0,6230 hectáreas. Parcela 100, 5,2436 hectáreas. Parcela 104, 0,3040 hectáreas. Parcela 105, 3,4500 hectáreas. Parcela 106, 1,8000 hectáreas. Parcela 107, 1,8650 hectáreas. Parcela 108, 2,2000 hectáreas. Parcela 109, 4,8500 hectáreas. Parcela 40, ... hectáreas. Parcela 41, 0,1240 hectáreas. Parcela 42, 0,9500 hectáreas. Parcela 43, 0,6000 hectáreas. Parcela 44, ... hectáreas.

Superficie expropiada por parcela: Parcela 92, 0,7500 hectáreas. Parcela 93, 0,0750 hectáreas. Parcela 94, 0,3110 hectáreas. Parcela 96, 0,0360 hectáreas. Parcela 97, 0,8400 hectáreas. Parcela 98, 0,6230 hectáreas. Parcela 100, 5,2436 hectáreas. Parcela 104, 0,3040 hectáreas. Parcela 105, 3,4500 hectáreas. Parcela 106, 1,8000 hectáreas. Parcela 107, 1,8650 hectáreas. Parcela 108, 2,2000 hectáreas. Parcela 109, 3,6000 hectáreas. Parcela 40, 0,4000 hectáreas. Parcela 41, 0,1240 hectáreas. Parcela 42, 0,9500 hectáreas. Parcela 43, 0,6000 hectáreas. Parcela 44, 0,4000 hectáreas. Superficie total expropiada, 23,6216 hectáreas.

Cargos: Un 25 por 100 de los aprovechamientos, a favor del Ayuntamiento

Propietario número 31.—Don Francisco Cozar García.

Domicilio: El Palancar, Los Barrios (Cádiz)

Polígono catastral: 6

Parcela afectada: Enclavado no reconocido del monte público, en el paraje El Palancar, se le afecta la choza y huerto. Choza de 51,45 milímetros cuadrados.

Propietario número 32.—Doña Josefa Cozar García.

Domicilio: El Palancar, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido del monte público, en el paraje

El Palancar, se le afecta choza y huerto; choza de 37,78 metros cuadrados.

Propietario número 33.—Don José Jiménez Morales.

Domicilio: Ventorrillo el Tercio, La Teja, carretera a Jerez, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 5.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido del monte público, en el paraje La Teja, se le afecta casa - vivienda y huerto. Casa-vivienda, 87,20 metros cuadrados. dependencias agrícolas, 37,05 metros cuadrados; horno, 5,95 metros cuadrados; chambado, 8,00 metros cuadrados.

Propietario número 34.—Don José Moreno Oca

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo casa y huerto; superficie edificada, 74,40 metros cuadrados.

Propietario número 35.—Don Pedro Moya Ortiz.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo casa-vivienda de 84,00 metros cuadrados, y 55,69 metros cuadrados de porche, cochinería y garaje.

Propietario número 36.—Don Juan Sillero Candelera.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo huerto y casa, en construcción, de 92,40 metros cuadrados.

Propietario número 37.—Don Manuel Cerezo García.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo casa de 74,50 metros cuadrados; dependencias agrícolas de 48, 20 metros cuadrados, y patio de 14,80 metros cuadrados.

Propietario número 38.—Don Andrés Pérez Rodríguez.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo casa de 85,10 metros cuadrados, cuadrados, y patio de 35,00 metros cuadrados

Propietario número 39.—Don Baltasar Serrano Quijada

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo casa de 49,40 metros cuadrados, y cocina de 13,00 metros cuadrados.

Propietario número 40.—Señora viuda de don Miguel Pecino.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, conteniendo casa habitada de 93, 60 metros cuadrados y horno, zahurda y patio de 59,55 metros cuadrados.

Propietario número 41.—Don Joaquín Gil Carrasco.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de solar.

Propietario número 42.—Don Juan Espinosa Ladrón de Guevara.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 420 metros cuadrados de superficie, y casa, en construcción, de 49,10 metros cuadrados de planta.

Propietario número 43.—Don José Andrade Macías.

Domicilio: La Teja, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Parte de la 22, con dominio en el monte público «La Teja», 400 metros cuadrados de superficie, y casa, en construcción, de 43,05 metros cuadrados de planta.

Propietario número 44.—Don Juan Aguilar Gil.

Domicilio: Majada del Conejo, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido dentro del monte público, en el paraje Majada del Conejo, se le afecta 37,08 metros cuadrados de vivienda-choza, y 25,20 metros cuadrados, de gallinero y almacén.

Propietario número 45.—Don José Tocón Calvente.

Domicilio: Majada del Conejo, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido dentro del monte público, en el paraje Majada del Conejo, se le afectan 42,73 metros cuadrados, de vivienda, y 8,83 metros cuadrados, de gallinero.

Propietario número 46.—Don Manuel Rojas Tocón.

Domicilio: Majada del Conejo, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido dentro del monte público, en el paraje Majada del Conejo, se le afecta 57,95 metros cuadrados, de vivienda; 66,04 metros cuadrados, dependencias agrícolas, y 23,85 metros cuadrados, de garaje.

Propietario número 47.—Doña María Mendoza García.

Domicilio: Majada del Conejo, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido dentro del monte público, en el paraje Majada del Conejo, se le afecta 144 metros cuadrados, de vivienda; 21,60 metros cuadrados, de garaje, y 73,40 metros cuadrados, de dependencias agrícolas.

Propietario número 48.—Don Fernando Moya Ortiz.

Domicilio: Majada del Conejo.

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: 26 y enclavado no reconocido dentro del monte público, en el paraje Majada del Conejo, se le afectan 87,32 metros cuadrados, de vivienda; 82,60 metros cuadrados, de bar; 67,10 metros cuadrados, de dependencias agrícolas, y 86,50 metros cuadrados, de patios.

Propietario número 49.—Don Diego Lozano Correro.

Domicilio: Majada del Conejo, Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Enclavado no reconocido dentro del monte público, en el paraje Majada del Conejo, se le afectan 43,82 metros cuadrados, de vivienda.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el anuncio del sorteo de obligaciones del Canal de Isabel II, publicado en las páginas 8185 y 8186 del «Boletín Oficial del Estado» número 89, correspondiente al día 14 de abril de 1977, se han observado los siguientes errores:

Donde dice:	Debe decir:
33.551 al 30	33.521 al 30
103.301 al 15	103.301 al 10
205.861 al 70	Se entenderá como nulo
259.142 al 50	259.141 al 50

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo.—3.543-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia: 48/14.519.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, prolongación de la E. T. D. «Amurrio», Circ. II, al centro de transformación 883, «Polideportivo», para ampliación del suministro de servicio público en Amurrio.

Características: Origen en apoyo final de la Circ. II, E. T. D. «Amurrio», y final en centro transformación «Polideportivo», tendido subterráneo, cable de aluminio de 3 por 95, longitud de 184 metros, tensión de servicio a 13,2 KV., presupuesto del proyecto de 187.048 pesetas y materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia: 48/14.534.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, prolongación de la Circ. II, Amurrio-Orduña-Barambio, al centro de transformación 884, «Mascurribay II», para ampliación del suministro de servicio público en Amurrio.

Características: Origen en apoyo final de la Circ. II, Amurrio-Orduña-Barambio, y final en centro de transformación «Mascurribay II», tendido subterráneo, cable de aluminio de 3 por 50, longitud de 28 metros, tensión de servicio a 13,2 KV., presupuesto del proyecto de 31.976 pesetas y materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia: 48/14.555.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., circunvalación Sur de Arceniega y derivación al centro de transformación 445, «Sarachaguren», para mejora y ampliación del suministro de servicio público en Arceniega.

Características: Origen E. T. D. «Arceniega», y final en su apoyo 26, enlazando en él con la Cto. I, «Arceniega», del apoyo 12 de derivación al centro de transformación «Sarachaguren», tendido aéreo, cable «Aldrey» 54,6, sobre apoyos de hormigón, longitud de 3.229 metros la principal y 254 metros la derivación, tensión de servicio a 13,2 KV., presupuesto del proyecto de 2.785.712 pesetas y materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia: 48/14.557.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 220 KV., d. c., entrada y salida en la S. E. «Respaldiza», de la de Villalbilla-Güemes I y II a Tubos Nervión, para mejora del suministro de servicio público en la zona y atender a aumentos previstos.

Características: Origen en apoyo 25 de la derivación de la de Villalbilla-Güemes I y II a Tubos Nervión, y final en la S. E. «Respaldiza» (proyecto), el tramo de entrada, y de la S. E. «Respaldiza» a apoyo a colocar entre los 25 y 26 actuales, el tramo de salida, desmontando el tramo entre el apoyo 25 y el nuevo, tendido aéreo, doble circuito, cable de aluminio-acero de 546,1, sobre torres metálicas con protección contra rayo por cable acero 53, longitud de 295 metros, tensión de servicio a 220 KV., presupuesto del proyecto de 2.302.483 pesetas y materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia: 905/14.137.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», distribución Burgos, (Burgos), plaza del Vena, sin número.

Finalidad: Línea eléctrica, modificación de la salida Treviño y derivación al centro de transformación «Zambrana» (villas), a 13,2 KV., por cruzamiento con la autopista Vasco-Aragonesa, dándoles mayor altura.

Características: Afecta al tramo entre los apoyos 34 y 37, sustituyendo los 35 y 36 de la salida Treviño, en Zambrana, y el de los apoyos 4 al 7 de la derivación al centro de transformación «Zambrana» (villas); los apoyos serán torres metálicas, y el conductor, de aluminio-acero L. A. 56, longitud de 423 metros la principal y 368 metros la derivación, tensión de servicio a 13,2 KV., presupuesto del proyecto de 500.542 pesetas y materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia: 905/14.554.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», distribución Burgos, (Burgos), plaza del Vena, sin número.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. T. I. «Osma», al C. T. I. «Fresneda», para mejora del suministro de servicio público en la zona.

Características: Origen en apoyo de la del C. T. I. «Osma», y final en el nuevo C. T. I. «Fresneda», tendido aéreo, cable L. A. 30, sobre apoyos metálicos y hormigón armado, longitud de 72 metros, tensión de servicio a 13,2 KV., presupuesto del proyecto de 90.774 pesetas y materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 8, y formularse las reclamaciones que se estiman oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 26 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.972-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Referencia: Sec. 3.ª LP/cc-11.394/77.

Peticionario: «Instalaciones y Suministros Ausona de Gas S. A.» (INGASA), calle Montserrat, 33, Vich.

Objeto: Abastecimiento con gas propano comercial a 244 viviendas del polígono «Can Durán», en el término municipal de Canovellas.

Zona: La comprendida entre los siguientes límites, según plano AT-091 1.ª/76: Al Norte, Montserrat de Alós Moner, Luis Serra, camino, Rosa Bater, camino, Montserrat de Alós, camino, Montserrat de Alós, y camino; al Sur, Manuel Masgoret, camino, Rafael Prims, Juan Pons, Francisco Pintó y Juan Carreras; al Este, Torrente Fangas, y al Oeste, Manso Gispert, mediante camino.

Características: Cinco depósitos de almacenamiento tipo aéreo, con un volumen total de 98.940 litros y canalizaciones para distribuir el gas.

Presupuesto: 2.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita concesión administrativa y autorización de las instalaciones.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407 de Barcelona.

Barcelona, 26 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.507-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Línea 110 KV., San Andrés-E. R. «Tiana».

Referencia: (11.316) 15883/77/AS.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución de la zona.

Características: Línea aérea, tensión 10 KV., dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 281 milímetros cuadrados de sección; altura media de las torres, 23 metros; disposición, hexágono irregular; apoyos metálicos; aisladores «Esperanza 1.507», de vidrio.

Presupuesto: 43.379.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.054-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/15.019/77/AS (E. 10.617).

Finalidad: Alimenta la E. T. 82, «Olbán» (160 KVA.), derivada de línea a la antigua E. T. 82, en término municipal de Olbán.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,026 kilómetros. Presupuesto: 292.594 pesetas.

AS/15.020/77/AS (E. 10.843).

Finalidad: Alimenta línea a P. T. «Camping Roca Grossa» (100 KVA.), derivada de apoyo 253 línea Mataró-Tordera, en término municipal de Calella.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,256 kilómetros.

Presupuesto: 536.700 pesetas.

AS/15.021/77/AS (E. 10.844).

Finalidad: Alimenta línea subterránea a E. T. «Pintor Fortuny» (100 KVA.), derivada de C/S a E. T. 568, en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 1.152.700 pesetas.

AS/15.022/77/AS (E. 10.885).

Finalidad: Alimenta a E. T. 992 «Boada» (250 KVA.), derivada del apoyo 8 de la línea a E. T. 949, «San Turró», en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 997.000 pesetas.

AS/15.023/77/AS (E. 11.170).

Finalidad: Tendido línea subterránea, de unión entre E. T. 2.071 y E. T. 4.230, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,081 kilómetros.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

AS/15.024/77/AS (E. 11.179).

Finalidad: Tendido línea subterránea, de unión entre E. T. «Montigala» y la estación transformadora 6.520, «ENHER» en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 60 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,162 kilómetros.

Presupuesto: 229.000 pesetas.

AS/15.025/77/AS (E. 11.182).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Vallespi» (400 KVA.), derivada de C/S desde la E. T. 3.439, en término municipal de Sant Joan Despí.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 473.800 pesetas.

AS/15.026/77/AS (E. 11.186).

Finalidad: Conversión en subterránea, línea Montcada-Badalona y telefónica, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y un circuito telefónico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,480 kilómetros.

Presupuesto: 500.000 pesetas.

AS/15.027/77/AS (E. 11.189).

Finalidad: Línea subterránea de unión entre E. T. «San Andrés» y E. T. 2.918, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,790.

Presupuesto: 2.246.900 pesetas.

AS/15.028/77/AS (E. 11.191).

Finalidad: Línea subterránea de unión entre E. M. «Pol-Montigala» y P. M. en Riera Canyet, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,134 kilómetros.

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.261-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/15.029/77 (E. 10.272 bis).

Finalidad: Alimentar la E. T. 223, «Calle Acisclo Soler» (250 KVA.), derivada de la E. T. «SGE» a E. T. 59, «Ramblas», en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,290 kilómetros.

Presupuesto: 1.186.306 pesetas.

AS/15.030/77 (E. 10.343).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.077 «Els Rosaris» (160 KVA.), derivada de línea a E. T. 189, «Misericordia», en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 260.700 pesetas.

AS/15.031/77 (E. 10.635).

Finalidad: Alimenta el P. T. 291, «Tito» (25 KVA.), derivada de la línea Santa Margarita-Sanllehi, en término municipal de Vilanova del Camí.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hierro.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 362.789 pesetas.

AS/15.032/77 (E. 10.830).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Elev. Aguas de Tossa» (400 y 630 KVA.), derivada de línea a P. T. 1.043, «Aguas Mas Carbó», en términos municipales de Palafróls y Tordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros

cuadrados de sección. Apoyos de madera, hierro y hormigón.

Longitud: 0,480 kilómetros.
Presupuesto: 1.230.500 pesetas.

AS/15.033/77 (E. 10.886).

Finalidad: Alimenta la E. T. 986, «Salvador» (200 KVA.), derivada de la E. R. «Mogent», en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión 25 KVA., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,015 KV.
Presupuesto: 579.000 pesetas.

AS/15.034/77 (E. 11.194).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Barrio Almena» (100 KVA.), derivada de C/S entre estación transformadora 1.076 y estación transformadora 2.713, en término municipal de Cornellà.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.
Presupuesto: 716.000 pesetas.

AS/15.035/77 (E. 11.201).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 11 KV. a E. T. 30, «García», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y cobre de 54,59 y 16 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,420 kilómetros.
Presupuesto: 285.000 pesetas.

AS/15.036/77 (E. 11.228).

Finalidad: Alimenta la E. T. 680, «Cristo Rey» (50 KVA.), derivada de la estación transformadora 394, «San Francisco», en término municipal de Santanyola.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,035 kilómetros.
Presupuesto: 380.036 pesetas.

AS/15.038/77 (E. 11.305).

Finalidad: Alimenta la E. T. «La Pira» (500 KVA.), derivada de S. E. «Manlleu», en término municipal de Manlleu.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,154 kilómetros.
Presupuesto: 652.156 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación sita en avenida del Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.260-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña número 2, Barcelona.

AS/15.094/77, Sección 3.ª (E. 10.350).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.090, «Supermaresme IV» (630 KVA.), derivada de la E. T. 1.059 «Supermaresme II», en término municipal de Sant Vicenç de Montalt.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,567 kilómetros.
Presupuesto: 1.100.400 pesetas.

AS/15.050/77, Sección 3.ª (E. 11.227).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Llar D'El Avi» (400 KVA.), derivada de línea entre E. T. 335 y E. T. 336, en término municipal de San Lorenzo de Savall.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálico.

Longitud: 0,17 kilómetros.
Presupuesto: 939.900 pesetas.

AS/15.051/77, Sección 3.ª (E. 11.286).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV. a E. T. 368, «Les Garrigués», en término municipal de Cànoves.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,110 kilómetros.
Presupuesto: 216.204 pesetas.

AS/15.052/77, Sección 3.ª (E. 11.323).

Finalidad: Alimenta la E. T. «calle Dos de Mayo, 284» (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.314 y E. T. 2.453, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.
Presupuesto: 471.400 pesetas.

AS/15.053/77, Sección 3.ª (E. 11.331).

Finalidad: Tendido cable subterráneo entre E. T. 2 y E. T. 316, existentes, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,007 kilómetros.
Presupuesto: 332.100 pesetas.

AS/15.254/77, Sección 3.ª (E. 11.332).

Finalidad: Alimenta la E. T. «calle Don Pelayo» (400 KVA.), derivada de la C. D. 12, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,062 kilómetros.
Presupuesto: 492.700 pesetas.

AS/15.055/77, Sección 3.ª (E. 10.346).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.069 «La Estrella» (630 KVA.), derivada de la estación transformadora 663, «Caballo», en término municipal de Arenys de Mar y Canet de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,501 kilómetros.
Presupuesto: 1.043.700 pesetas.

AS/15.056/77, Sección 3.ª (E. 11.349).

Finalidad: Alimenta la E. T. «calle Angli, 46» (250 KVA.), derivada de C/S entre P. A. «Sarriá» y E. T. 333, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,045 kilómetros.
Presupuesto: 530.000 pesetas.

AS/15.058/77, Sección 3.ª (E. 11.350).

Finalidad: Alimenta la E. T. «San Fructuoso» (2 por 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 121 y E. T. 385, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conduc-

tores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,085 kilómetros.
Presupuesto: 923.750 pesetas.

AS/15.057/77, Sección 3.ª (E. 11.358).

Finalidad: Alimenta E. T. «calle Caspe, 60» (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.266 y E. T. 2.418, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,235 kilómetros.
Presupuesto: 1.096.100 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.053-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/15.059/77 (E. 10.620).

Finalidad: Alimenta la E. T. 226, «La Mayonesa» (180 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 569 y E. T. 452, en término municipal de Moyá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,275 kilómetros.
Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

AS/15.062/77 (E. 10.634).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Gardenias» (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 171 y E. T. 193, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,080 kilómetros.
Presupuesto: 581.893 pesetas.

AS/15.061/77 (E. 10.824).

Finalidad: Alimenta la E. T. 188, «El Pla» (100 KVA.), derivada de la línea a la antigua E. T. 168, «El Pla», en término municipal de Llíser de Vall.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,060 kilómetros.
Presupuesto: 490.500 pesetas.

AS/15.063/77 (E. 10.853).

Finalidad: Alimenta la E. T. 203, «Calle Arbós» (160 KVA.), derivada de la E. T. 144, «Cavas Reventós», en término municipal de Vilafranca del Penedès.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,310 kilómetros.
Presupuesto: 415.000 pesetas.

AS/15.064/77 (E. 10.880).

Finalidad: Alimenta las E. T. 977, «Apoyo II» y E. T. 978, «Apoyo III» (630 y 400 KVA.), derivada de línea a E. T.

4.299. «Urbanización Durány», en término municipal de San Fausto de Campelletes.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,494 kilómetros.

Presupuesto: 1.011.933 pesetas.

AS/15.065/77 (E. 10.889).

Finalidad: Alimenta la E. T. 987, «Bilbao» (2 por 630 KVA.), derivada de línea a E. T. 297, «Mas-Bagá», en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.361.768 pesetas.

AS/15.066/77 (E. 10.890).

Finalidad: Alimenta la E. T. 990, «Claudio» (160 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 491 y E. T. 591, en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 749.785 pesetas.

AS/15.067/77 (E. 10.897).

Finalidad: Alimenta la E. T. 991, «Solvedilla» (400 KVA.), derivada de la E. T. 4.353, en término municipal de Montcada y Reischach.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 667.566 pesetas.

AS/15.068/77 (E. 11.202).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea Sants-Sant Boi, derivada de la línea Sants-Sant Boi, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 25 KV., telefónico, tendido aéreo, dos circuitos trifásicos y uno telefónico. Conductores de aluminio-acero y cobre de 54,59-50-10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

Longitud: 0,077 kilómetros.

Presupuesto: 680.000 pesetas.

AS/15.069/77 (E. 11.205).

Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea 25 KV., Sant Boi-Cuatro Caminos, en término municipal de Sant Vicenç del Horts.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 444.858 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.259-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.281.

Peticionario: Renfe, con domicilio en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, 2.

Finalidad: Suministro de energía a la estación de Belcazar.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 11.630 metros de longitud, derivada de una línea propiedad de «U. E. S. A.», en término municipal de Guadalmez, propiedad de «U. E. S. A.», y con final en centro de transformación que se proyecta, tipo intemperie, cuya potencia en transformadores es de 10 kilovoltios amperios.

Presupuesto: 2.544.679 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de abril de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.152-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Rubielos Altos, con origen en la de Rubielos Altos-Pozo Seco, propiedad del peticionario, y final en paraje Santa Cruz del Encinar.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a finca en el citado paraje.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, 20 KV., un solo circuito, con una longitud total de 2.523 metros y una capacidad de transporte de 900 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 415.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle Egea.—7.114-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Protegidas».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Huéscar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,325.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 18/30 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Edificio «Plaza».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-15 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.929.724 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.389/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.604-14.

GUIPUZCOA

Siendo necesaria para llevar a cabo los términos del acta de concierto, suscrito por el Ministerio de Industria, por una parte, y «Aceros y Funciones del Norte-Pedro Orbeago y Cia., S. A.», de Hernani, por otra, con fecha 26 de marzo de 1976, en que esta Empresa se compromete a la ampliación de sus capacidades de producción de acero y productos laminados en caliente, y llevando implícita la declaración de utilidad pública, según la cláusula 16, 2.º, del citado concierto para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se señala un plazo de quince días, que comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la última fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Voz de España» y de la fecha de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hernani y en el de esta Dependencia para que las partes interesadas puedan aportar, por escrito y por triplicado, las declaraciones que estimen oportunas para rectificación de errores o formulación de las alegaciones que estimen pertinentes.

La relación concreta e individualizada de los terrenos sujetos a expropiación es la que al final se cita.

San Sebastián, 14 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, J. Luis Pampin.—815-D.

Relación que se cita

Polígono 3, parcela 176. Propietarios: Don Juan Solano Uriarte, don Alfonso Soiano Uriarte, doña Carmen Uriarte Berasategui, don José Ramón, don Juan María, don Ignacio, doña María del Carmen, doña María Teresa y doña Concepción Uriarte Soriano. Superficie: 2.250 metros cuadrados. Límites: Oeste, don Pedro Goikoechea; Sur, don Joaquín Lizaur; Este, «Aceros y Funciones del Norte, «Pedro Orbeago y Cia., S. A.», y

Norte, carretera San Sebastián a Hernani.

Polígono 3, parcela 177. Propietarios: Don Antonio Saturnino Idarreta Goñi y don Juan Martín Idarreta Goñi. Superficie: 2.070 metros cuadrados. Límites: Norte, carretera San Sebastián a Hernani; Oeste, señores Uriarte Berasategui; Este, don Eusebio Izaguirre, y Sur, don Eusebio Izaguirre.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: C. E. 8-C/3.609-74.

Emplazamiento: Junto al polígono industrial número 27, del barrio de Martutene, de San Sebastián.

Potencia y tensiones: 2 por 35 MVA., 132/30 KV.

Objeto: Atender la demanda creciente de energía eléctrica para el sistema a 30 KV., de la zona de San Sebastián.

Presupuesto: 58.167.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Luis Pampín. 8.092-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.180-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ambasaguas de Curueño (León).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación, a 45 KV., la E. T. D. de Ambasaguas.

d) Características principales: Dos líneas aéreas, trifásicas, a 45 KV., de 184 y 934 metros de longitud, derivada de la primera de ellas de la línea Lugán I y la otra de la línea Lugán II, siendo común a partir del apoyo número 6, que continuará la línea en doble circuito hasta la E. T. D. de Ambasaguas y cruzándose con las líneas el monte de utilidad pública número 736, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y el camino vecinal Puente Villarente a Boñar, por el kilómetro 21/458.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 959.364 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanachocha Monzo.—3.073-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.984 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar la red de alimentación en A. T. de una industria papelera en Balaguer.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: S. E. 751, «Balaguer».

Final de la línea: S. E. 632, «Inpacsa».

Términos municipales a que afecta: Termens, Vallfogona de Balaguer y Balaguer.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, Río Segre, Dos Cruces y acequia del canal de Urgel; Renfe, ferrocarril Lérida-Pobla de Segur, punto kilométrico 25,380; «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»; líneas a 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,101 de línea subterránea y 4,326 de línea aérea.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 (1 por 240) línea doble, en tramo subterráneo; dos de 6 por 181,7 milímetros cuadrados de aluminio-acero, tramo aéreo.

Apoyos: Castilletes metálicos.

b) Referencia: C. 2.985 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de suministro de energía eléctrica con la línea a 25 KV., a E. T. número 1.168, «El Pardal».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2, derivación a E. T. 1.162, «Miralbo» (C. 2.888 R. L. T.)

Final de la línea: E. T. número 1.166, «El Pardal».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,345.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

b) Referencia: C. 2.986 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de línea a 25 KV., subterránea, a nueva E. T. 1.155, «Calle Sant Crist», en término municipal de Balaguer.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 624, «Juny».

Final de la línea: E. T. número 1.155, «Sant Crist».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Ayuntamiento Balaguer, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,352.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

Número 1.155, «Sant Crist».

Emplazamiento: En calle Sant Crist, término municipal de Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.822-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación (50EL-1.302):

a) Peticionario: «Unión Eléctrica sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En vereda de Pajares, Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado por don Rafael González.

d) Características principales: Línea aérea en 15 KV., con cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero, de 3,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuatro (247.804) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—6.984-C.

Concesiones administrativas de instalaciones de gas

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de concesiones administrativas de las siguientes instalaciones de gas propano, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Finangas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 80, Madrid-8.

Instalación G. L. P. 369/77: La instalación se efectuará en Majadahonda, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 252 viviendas que componen la urbanización «Las Norias». Características: Dos depósitos enterrados de 58.000 litros cada uno, vaporizador de 250 kilogramos hora, equipo de trasvase, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas en los edificios. Depósitos, vaporizadores y tuberías, de procedencia nacional. Presupuesto: 6.988.749 pesetas.

Instalación G. L. P. 370/77: La instalación se efectuará en Cercedilla, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 42 viviendas, sitas en la colonia «San Andrés». Características: Dos depósitos enterrados de 8.300 litros cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de

distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios. Depósitos, vaporizador y tuberías, de procedencia nacional. Presupuesto: 904.740 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—7.815-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.059, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B.T. al sector de la calle Ollerías, en Ronda.

Características: Línea subterránea a 15 (20) KV., de 70 + 70 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 15.000-20.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 633.560 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.608-14.

NAVARRA

Sección de Industria

Concesión administrativa a «Gas Navarra, S. A.», para la construcción y explotación de la red secundaria e instalaciones correspondientes para suministro de gas natural a Pamplona

Don Amadeo Marco Ilincheta, en nombre y representación de la Empresa «Gas Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, calle Carlos III, número 2, ha solicitado concesión administrativa para la construcción y explotación de la red secundaria e instalaciones correspondientes para suministro de gas natural a Pamplona, Ansoain, Ezcabarte, Olza, Egúés, Aranguren, Elorz, Galar, Cizur, Olabar, Juslapeña, Esteribar, Iza-Gulina, Burlada, Huarte, Villava y Echaurre, desde el gasoducto Barcelona-Valencia-Bilbao, para utilidades industriales, comerciales y domésticas.

Características de la instalación:

La red secundaria estará formada por dos tipos de conducciones:

Red de distribución principal en anillo con ramales por la que circulará gas natural a una presión máxima de 13 kilogramos por centímetro cuadrado, con tuberías de diámetros entre 400 y 350 milímetros fuera de la zona urbana y máximo de 300 milímetros en zona urbana, longitud de 30,9 kilogramos, con sus co-

respondientes cámaras de regulación y antenas.

Red de distribución secundaria por la que circulará gas natural a una presión máxima de 5 kilogramos por centímetro cuadrado, con tuberías de diámetro medio de 65 milímetros y una longitud aproximada de 100 kilómetros.

El presupuesto de las instalaciones asciende a 436.023.000 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2613/1973, de 26 de octubre, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra, calle Erletoquieta, número 2, Pamplona, durante el plazo de veinte días después de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del día siguiente de su publicación, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto y anexo presentado.

Pamplona, 16 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya. 1.260-D.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.955-7.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente San Miguel, término municipal de Reocin.

Finalidad de la instalación: Ampliación de su capacidad transformadora para enlace de líneas a 220, 132, 55 y 12 KV., para atender la creciente demanda de energía eléctrica de su zona de influencia y mejorar su transporte desde Oviedo.

Características principales:

Instalación de dos transformadores de relación 220/55 KV., de 180 MVA. de potencia y otros dos de 55/12 KV de 30 MVA.

Instalación de tres campos de intemperie a 220 KV., dos para transformadores y uno para salida de línea hacia Oviedo.

Instalación de cinco campos de intemperie a 55 KV., dos para transformadores y tres para salidas de líneas a Los Corrales de Buelna, Ramales y Torina.

Instalación de dos celdas a 12 KV. para transformadores.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 117.328.740 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 9.288-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

de una línea a 15 KV. en Almazán, enlace C. T. «San Esteban», con nuevo C. T. «Campanario», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Almazán.

c) Finalidad de la instalación: Consecución de una mayor calidad en la distribución y seguridad del servicio eléctrico.

d) Características principales: Ramal de línea a 15 KV., subterránea, de 210 metros de longitud, que partirá del C. T. «San Esteban» y finalizará en el nuevo C. T. «Campanario»; conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, y un aislamiento de 12-20 KV., enterrado en lecho de arena. Nuevo C. T., ubicado en una casa del bloque al que se suministrará, en el que irá alojado un transformador de 250 KVA. de potencia, marca «DIESSA».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.232.759 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—1.766-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación en Ciudaduena, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ciudaduena.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda actual de energía en dicha localidad.

d) Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, que constará de un armazo metálico para amarrar la línea, mediante grapas «MADE» y cadena de aisladores de «Esperanza», Sociedad Anónima», formada por tres elementos. Salida en baja tensión, con conductor trenzado de aislamiento de 1.000 V. Se dispondrá de cuatro circuitos de tierra, intemperie, para neutro, herrajes y autoválvulas. Transformador d. 25 KVA. de potencia.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 311.225 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—1.767-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación en Tardelcuende, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tardelcuende.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar las condiciones de suministro eléctrico en dicha localidad.
- d) Características principales: Centro de transformación tipo caseta, que alojará un transformador de potencia de 160 KVA., a través de seccionador tripolar en carga y c/c, fusibles de A. P. R. Dos salidas de línea hacia la zona de Tejeras y hacia Matamala, con seccionadores tripolares en carga y aisladores pasamuros. El conductor a emplear será de cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección total; aisladores «Esa-1503» y apoyos metálicos, tipo «Made», modelo «Acacia».
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 761.113 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—1.959-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 20 KV., para polígono industrial en Agreda, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agreda.
- c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en el polígono industrial de Agreda.
- d) Características principales: Ramal de línea a 20 KV., en cinco alineaciones, con origen en la E. T. D. de Agreda y final en el centro de distribución que se proyecta. Su longitud es de 2.120 metros. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Aisladores «Esa-1503», de dos elementos. Apoyos de hormigón y metálicos. Centro de distribución tipo interior, que alojará un transformador de 250 KVA. de potencia y relación 9.500-16.435 ± 5-10 por 100/230-133 V.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.998.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—1.958-D.

TERUEL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, variante, en alta tensión, doble circuito, a Camarillas y Mezquita de Jarque (Teruel), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctricas Turulenses, Sociedad Anónima» (YN-11.774).
- Lugar de la instalación: Aliaga (Teruel).
- Origen: Central térmica de Aliaga.
- Final: Línea a Camarillas y Mezquita de Jarque.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía de la zona.
- Características principales: Línea aérea, doble circuito, de 2.749 metros de longitud.
- Tensión nominal: 20 KV.
- Potencia de transporte: Hasta 1.000 W. cada circuito.
- Conductor: Cable aluminio-acero L.A. de 116,2 milímetros cuadrados de sección.
- Apoyos: Hierro galvanizado.
- Aparellaje de maniobra, protección y medidas.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.827.558,74 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—2.622-B.

Personas y Entidades afectadas por el paso de la línea en Aliaga (Teruel)

- 1, E. T. intemperie «Central Aliaga»; 2, «E.R.Z.S.A.»; 3, carretera Aliaga-Ejulve, kilómetro 2,707; 4, cinta transportadora de carbón; 5, línea eléctrica B.T.; 6, línea eléctrica A.T.; 7, línea eléctrica a «Miasa»; 8, La Ganadera; 9, línea eléctrica a «Miasa»; 10, José Lorente; 11, línea eléctrica a C.T. «La Aldehuela»; 12, La Ganadera; 13, Gregorio Pérez; 14, La Ganadera; 15, Gregorio Pérez; 16, La Ganadera; 17, Manuel Fandos; 18, Fernando Mallén; 19, Amado Aznar; 20, carretera a Campos, s/kilometrar; 21, línea telefónica «C.T.N.E.», apoyos 21 y 22; 22, Ayuntamiento; 23, Tomás Grasa; 24, «E.R.Z.S.A.»; 25, línea eléctrica a C. T. «Obras Públicas»; 26, Obras Públicas; 27, línea eléctrica; 28, La Ganadera; 29, Comunal; 30, Angel Navarro; 31, Línea eléctrica a 45 KV., «E.R.Z.S.A.»; 32, Gregorio Pérez; 33, línea actual a Mezquita de Jarque.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión, variante, a Pitarque (Teruel) cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctricas Turulenses, Sociedad Anónima» (YN.—11.773).
- Lugar de la instalación: Aliaga (Teruel).
- Origen: Central térmica.
- Final: Línea eléctrica a Pitarque (Teruel).
- Finalidad de la instalación: Variante de línea eléctrica a Pitarque.
- Características principales: Línea aérea de 2.420 metros de longitud.
- Tensión nominal: 20 KV.
- Potencia de transporte: Hasta 1.000 KV.
- Conductores: Cable aluminio-acero L.A-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado vibrado y hierro galvanizado.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.057.813 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—2.610-B.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea en Aliaga (Teruel)

- 1, E. T. intemperie «Central Aliaga»; 2, «E.R.Z.S.A.»; 3, carretera Aliaga-Ejulve, kilómetro 2,718; 4, línea eléctrica B.T.; 5, cinta transportadora carbón; 6, La Ganadera; 7, «E.R.Z.S.A.»; 8, línea eléctrica A. T. a C. T. «Aldehuela»; 9, La Ganadera; 10, Gregorio Pérez; 11, La Ganadera; 12, Manuel Fandos; 13, Amado Aznar; 14, carretera a Campos, s/kilometrar; 15, línea telefónica «C. T. N. E.», apoyos 16-18; 16, Tomás Grasa; 17, «E.R.Z.S.A.»; 18, Tomás Grasa; 19, carretera Aliaga-Ejulve, kilómetro 0,575; 20, línea telefónica «C.T.N.E.», apoyos s/numerar; 21, Vicente Calvo; 22, Tomás Gastón; 23, Amado Aznar; 24, Mariano Orión; 25, Hermanos Royo; 26, línea eléctrica de B.T.; 27, Joaquín López; 28, Sandalio López; 29, Marcos Pérez; 30, Joaquín Pérez; 31, Casimiro Sanulo; 32, Joaquín Faced; 33, río Guadalupe; 34, Francisco Sangüesa; 35, Custodio Aznar; 36, Luciana Escorihuela; 37, línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España», apoyos s/numerar; 38, Vicente Calvo; 39, Enrique Tena; 40, línea actual a Pitarque.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de concesiones directas de explotaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.340. «Almudena». Yeso. 69. Noblejas y Ontígola con Oreja. 3 de marzo de 1977, número 51.
- 3.341. «Angeles». Yeso, sépiolita y otros. 42. Pantoja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo y Borox. 21 de enero de 1977, número 21.
- 3.344. «Raquel». Caliza. 58. Yepes y Círuelos. 4 de febrero de 1977, número 28.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Toledo, 1 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.801

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: En los parajes denominados Aldanas, Isasi, Ergoyen, Garitondo, del término municipal de Amorebieta-Echano.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 3.948 metros de longitud, con conductor «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivada de la de circunvalación oeste de Amorebieta a los C. T. 191 «Garaytondo»; 450, «Ergoyen»; 451, «Isasi», y 215, «Aldanas», en Amorebieta.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.425.770 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.087-C.

Línea eléctrica L. 2.293 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Sopelana.
Características: Línea eléctrica a 13,2 kilovoltios, derivada de la de Plencia-Berango a los centros de transformación número 706, «Simel Ibérica»; número 978, «Larrondo-Beko», y número 522, «Abaros» (por cambio de emplazamiento), con una longitud total de 563 metros, sobre apoyos de hormigón, conductor «D» de 50 milímetros cuadrados.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 305.580 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.086-C.

Línea eléctrica L.1.093 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Términos municipales de Abanto y Ciérvana y Musques, barrios de Las Carretas y Muñatones, respectivamente.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kilovoltios, doble circuito, de 1.900 metros de longitud, conductor LA de 180 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Ampliación del suministro a la factoría de «Petrenor».

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.906.060 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto es esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.082-C.

Línea eléctrica L. 1.345 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Punta Lucero, término municipal de Abanto y Ciérvana.

Características: Variante de un tramo de 1.063 metros de la línea eléctrica, aérea, a 30 KV., enlace Abanto-Santurce con Abanto-puerto, y de la derivación al C. T. «Dragados y Construcciones, S. A.», con conductor LA de 180 y 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Permitir la explotación de la cantera en Punta Lucero, para superpuerto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 875.100 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.111-C.

Línea eléctrica L. 1.598 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Barrio Masústegui, término municipal de Bilbao.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., simple circuito, de 48 metros de longitud, conductor «D» sobre apoyos de hormigón, derivada de la de E. T. D. de Masústegui-Cto. 1.º al centro de transformación número 421, denominado «Masústegui-Ona».

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 97.901 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.112-C.

Línea eléctrica L. 2.824

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Barrios de Ajarte y Aguirre, término municipal de Arrigorriaga

Características: Modificación de un tramo de 1.068 metros de la línea aérea

a 13,2 KV., simple circuito, Miravalles-Arrigorriaga (Cto. D) y derivación al centro transformador «Zabeleta», sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor «D» de 50 milímetros cuadrados.

Finalidad: Mejora de servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 453.870 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.115-C.

Línea eléctrica L. 2.830

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Amorebieta.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 30 KV., doble circuito, de 1.042 metros de longitud, conductor LA de 180 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, para enlace de la de Lemona-Asúa con la de Lemona-Euba a través de la derivación de ésta a «Finanzauto».

Finalidad: Mejora servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 937.320 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—8.116-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 2.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: A-5577.
Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Brime de Urz y Quintanilla de Urz.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en Quintanilla de Urz.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 KV.; origen, apoyo número 43 de la línea de Sitrama de Tera a Brime de Urz; longitud, 2.102 metros; final, apoyo número 18, donde nace la línea de derivación al centro de transformación de Quintanilla de Urz, de 407 metros de longitud; apoyos, hormigón y metálicos; cruceta, «Nappe-voute»; aisladores, «Esa-1507», «CP-10», «Arvi-22», conductor, «LA-56».

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 12 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.—6.765-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea trifásica a 220 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-56/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villardiegua de la Ribera.

Finalidad de la instalación: Salida de la energía eléctrica procedente de C. H. «Castro II».

Características principales: Línea aérea trifásica a 220 KV.

Origen: Central hidráulica «Castro II».

Longitud: 85 metros.

Final: Apoyo número 40 de la línea central hidráulica «Villalcampo» a central hidráulica «Castro I».

Apoyo: Metálico.

Conductor: Aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados, «Cardinal».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.346.418 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—7.787-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de almacenamiento y distribución de gas propano del polígono industrial «San Valero», de Zaragoza, para el que solicita concesión administrativa.

Peticionario: «Cooperativa Industrial de la Pequeña y Mediana Empresa».

Domicilio social: Zaragoza, plaza San Francisco, 8.

Zona de suministro: Término municipal de Zaragoza, polígono industrial «San Valero», carretera de Castellón, kilómetro 4,8.

Gas a distribuir: Propano.

Finalidad de la instalación: Suministro de gas propano, por contador, a los socios industriales de la Cooperativa para calefacción de sus naves, en número aproximado de 50.

Presupuesto: 3.988.166,20 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, número 126, en el plazo de veinte días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.980-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y

con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente distribución eléctrica en alta y baja tensión, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Domicilio: Pamplona, avenida Roncesvalles, 7.

Referencia: A. T. 115/77.

Emplazamiento: Ejea de los Caballeros, polígono de Valdeferrin, junto a la carretera C-125 de Tudela a Ardisa.

Potencia y tensiones: 4 por 100 KVA. de 13.200/380/220 V.

Líneas A. T.: 1.722 metros de líneas aéreas trifásicas a 13,2 KV.

Líneas B. T.: 1.800 metros de líneas aéreas trifásicas con neutro a 380/220 V.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro del polígono de Valdeferrin.

Presupuesto: 5.586.988 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.989-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Peticionario: Antonio Cabrera Molines.
Objeto: Instalación-fábrica de embutidos.

Emplazamiento: El Portalet, edificio Goya, fase B, número 7, Calpe.

Producción anual: 615.000 kilogramos de embutidos varos.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José María Pire.—4.005-B

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Ferrero Cantero.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Petrel.
Capital: 1.600.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 27 de mayo de 1977.—El Jefe provincial, Ángel Caffarena Such.—2.786-B.

ALMERIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de propiedad (expediente Ind. Agr 464/77)

Peticionario: Doña María Cabrera Ros.
Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietaria y ejercitante

de la industria, el molino maquilero, número 218-T (hoy 06445), sito en el paraje «Balsas del Mesón».

Localidad: Vélez-Rubio.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 3 de junio de 1977.—El Jefe provincial accidental, Jesús Benito.—3.003-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionarios: José López González y Martiniano Concepción Calderón.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio, que fue de doña María Rosario Hernández Ramoneda, y ampliar la fuerza motriz en 1 CV.

Localidad del emplazamiento: Puntallana, isla de La Palma.

Los industriales afectados presentarán en esta Jefatura escritos triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1977.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—2.970-B.

SEVILLA

Jefatura Provincial de Industrialización Agraria

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Aceiterías Reunidas de Levante, S. A.».

Domicilio: Osuna (Sevilla).

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de su industria extractora de aceite de semillas oleaginosas, con la instalación de dos secaderos.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: Sin variación.

Presupuesto del proyecto: 8.967.407 pesetas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—2.971-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública, durante un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida del Generalísimo, 7), planta séptima, Madrid, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: María Pilar Navarro Maruán.

Denominación de la Agencia: «Free Lance's International».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio: Calle Lagasca, 122. Madrid-6.

Objeto y finalidad: Realización y distribución de reportajes periodísticos de interés nacional e internacional, y de no inmediata actualidad, realizados en España y en el extranjero.

Director: Don José Antonio Gurriarán Lope. R. O. P. 3.859.

Madrid, 16 de junio de 1977.—P. D., el Director general.—9.295-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pozalar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Javier Puy Mompradé»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.171, Sección Personas Naturales, tomo 5.

Domicilio: Calle San Rafael, número 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Título de la publicación: «Pozalar».

Lugar de aparición Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato 21,5 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio 15 pesetas.

Ejemplares de tirada De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer un vehículo informativo en una zona urbana de características diferenciadas que no posee una publicación de información general. Se inspirará principalmente en el servicio al desarrollo del hombre en su proyección individual, familiar y, principalmente, comunitario, facilitando los derechos de expresión, dentro de los límites que permita nuestro ordenamiento legal. Comprenderá los temas de información general y temas locales.

Director: Don Pedro Javier Puy Mompradé. R.O.P. número 5.102.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general.—6.076-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Zabaco Costa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Zabaco Costa», con domicilio en

calle Gerona, número 48, 1.º, B, Barcelona (9).

Título de la publicación: «Vida Benemérita».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 148.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre la historia, vida y actualidad del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, sirviendo también de instrumento de documentación y consulta para sus miembros. Se inspirará siempre en la más absoluta objetividad, y tendrá como norma enaltecer las virtudes y el espíritu de servicio de la Guardia Civil como Cuerpo garante de la concordia y seguridad de los ciudadanos. Comprenderá los temas de artículos, reportajes, consultas y documentación sobre temas históricos y actuales relacionados con la Guardia Civil y todos sus servicios.

Director: Don José Luis Riva Amella, R. O. P. número 4.898.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general.—6.241-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 19 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripciones en dicho Registro de la Empresa «Fernando Arredondo Campo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Arredondo Campo», con domicilio en calle Carreras, número 5, Mostoles (Madrid).

Título de la publicación: «LA. R. HO.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre problemas específicos del hogar y de la familia, inspirándose en los principios de acatamiento de las Leyes vigentes. Comprenderá los temas de medicina, decoración, cocina, actualidad, cesta de la compra, educación, páginas del lector, pasatiempos, señoras y señores, familia de actualidad, belleza, revista de prensa; todo ello sin tratar nunca en éstos temas ninguna información que atente a la moral.

Director: Don Carlos de Nicolás Ortiz (R.O.P. número 5.448).

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general.—7.643-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Selecciones del Oeste», a

fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbo Editorial, Sociedad Anónima»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Plaza de Castilla, número 3, segundo, Barcelona-1.

Título de la publicación: «Selecciones del Oeste».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 27,7 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo, con historias del Oeste americano, para adultos. Comprenderá los temas de historias del Oeste americano y curiosidades relacionadas con el mismo tema.

Director: Doña María Luisa Martínez Agaccio (R.O.P. número 8.379).

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Director general.—5.827-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tau», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Junta Nacional de la Tercera Orden Franciscana, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 353 (Sección Personas Jurídicas), tomo 5; con domicilio en calle San Bernardo, número 77, 2.º, Madrid (8).

Título de la publicación: «Tau».

Lugar de aparición: Albacete.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 0,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación de los miembros de la Orden. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Isidro Ruiz Folgado (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «El Terciario Instruido».

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Director general.—1.709-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Pitiusas, S. A.».

a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Pitiusas, S. A.».

Domicilio: Calle Vara de Rey, número 20, 1.º, 1.ª, Ibiza (Balears).

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos Asensio Marcue. Vicepresidente y Secretario, don Juan Planells Planells. Consejeros-Delegados y Vocales, don Rafael García Pascuet, don Alonso Mari Calbet, Vocales, don César Puget Acebo, don Mauricio Cuesta Domínguez, don José Antonio Muñoz-Román Galindo, don Félix Julbe Moreno, don José Costa Ribas, don Juan Tur Ramis, don Francisco Hernaz Fontán, don Víctor Torres León, don Luis Santarén Castellví y don Antonio Roca Pineda.

Capital social suscrito: 1.250.000 pesetas en fase de ampliación a 2.500.000 pesetas. Capital social desembolsado: 540.000 pesetas.

Título de la publicación: «UC».

Lugar de aparición: Ibiza (Balears). Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 30 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser un medio de comunicación que fomente entre sus lectores normas de convivencia no excluyentes, atendiendo en todo momento las disposiciones legales que regulan la convivencia entre los españoles, bajo el principio general de observar una máxima fidelidad a la veracidad. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Juan Ramón de la Cruz Valero (R. O. P. número 3.316).

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general.—1.955-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Las Trillizas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora Valenciana, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 191 (Sección Personas Jurídicas), tomo 3; con domicilio en calle Calixto III, número 25, Valencia.

Título de la publicación: «Las Trillizas».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: 32 más cubiertas.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es una revista gráfica para adultos, con aventuras de acción y espionaje protagonizadas por tres hermanas. Comprenderá los temas de relatos de espionaje.

Director: Don Lorenzo Berenguer Paláu (R. O. P. número 3.583).

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general.—1.950-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Subnay», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cristóbal Rubio Téllez».

Domicilio: Puerto de la Mora, número, 5, Sevilla.

Título de la publicación: «Subnay».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23 por 31 centímetros.

Número de páginas: 120.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las problemáticas del mundo de la subnormalidad. Se inspirará en la ayuda y recuperación de la subnormalidad para la integración en la sociedad. Comprenderá los temas: Educativos, médicos y de recuperación.

Director: Don Cristóbal Rubio Téllez (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general.—1.956-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «María Luisa del Palacio César», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Luisa del Palacio César», con domicilio en calle Altobiscar, número 7, 4.º, Izquierda, Pamplona.

Título de la publicación: «Fuera de Juego».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente la información deportiva. Comprenderá los temas de resultados de los partidos de fútbol y de la quiniela del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

Director: Doña María Luisa del Palacio César (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Emilio del Palacio Valcarlos».

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Director general.—2.228-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Seminario Menor de la Asunción de Santiago», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Seminario Menor de la Asunción de Santiago», con domicilio en calle Belvís, sin número, Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «Belvis. Boletín Informativo Seminario Menor Santiago».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los alumnos, a sus padres y Párrocos información escrita y gráfica de las actividades y criterios educativos del Centro. Comprenderá los temas relacionados con los diversos aspectos de la formación que el Centro imparte.

Director: Don Manuel Silva Vaamonde (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Director general.—2.130-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 por 100 emisión 1956

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1977, para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las ordenanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Vigésimo sorteo, emisión 1956, 2.230 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A	9.701 al 9.800
3.501 al 3.600	14.201 al 14.300
16.901 al 17.000	19.401 al 19.500
21.001 al 21.100	35.401 al 35.500
32.901 al 33.000	40.901 al 41.000
34.601 al 34.700	48.401 al 48.500
37.601 al 37.700	
56.201 al 56.300	Serie C
60.501 al 60.600	341 al 350
64.301 al 64.400	471 al 480
65.501 al 65.600	1.931 al 1.940
69.001 al 69.100	2.701 al 2.710
73.601 al 73.700	4.961 al 4.970
87.601 al 87.660	5.251 al 5.260
	5.661 al 5.670
	6.581 al 6.590
Serie B	7.531 al 7.540
6.701 al 6.800	8.051 al 8.060
6.801 al 6.820	8.521 al 8.530

8.941 al 8.950	2.971 al 2.980
9.191 al 9.200	3.801 al 3.810
9.431 al 9.440	4.181 al 4.190

Serie D	Serie A
271 al 280	221 al 230
2.051 al 2.060	881 al 890
2.331 al 2.340	1.131 al 1.140
2.911 al 2.920	1.341 al 1.350

Reembolso a partir del 2 de mayo de 1977, con cupón 85, vencimiento 1 de julio de 1977.

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Secretario general, Fernando Hipólito Lancha.—4.012-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Ce-Eme-Jota, Instalaciones Industriales, S. L.» Empresa adjudicataria de las obras de reforma de la calefacción en la Casa Sindical Provincial de Cuenca, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—4.223-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Rueda Narro, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de calefacción en el Centro de Formación Profesional «Virgen de los Llanos», en Albacete, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—4.224-A.

*

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Roca Valles, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Complejo Deportivo Sindical en Castellón, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—4.225-A.

*

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Miguel Vidal Gozalbo, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de

construcción de la Casa Sindical Comarcal en Lucena del Cid (Castellón), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—4.226-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Pedro Zubia Zubia, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma en la Residencia de Productores «Narciso Santamaria» en Plencia (Vizcaya), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—4.310-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LA CORUÑA

Aprobación definitiva de las normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para la provincia de La Coruña

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y a los efectos determinados en el artículo 58 del referido texto, se hace saber que el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, adoptó el acuerdo de conocer y acatar en sus propios términos la Resolución dictada con fecha 6 del actual por el señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, prestando aprobación definitiva al expediente de Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento para la Provincia de La Coruña, cuya Resolución es del siguiente tenor literal:

«Visto el proyecto de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para la provincia de La Coruña, presentado por la excelentísima Diputación Provincial, en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1976, por la que, aceptando la parte dispositiva del plan de ordenación territorial de La Coruña como norma complementaria y subsidiaria de planeamiento con ámbito provincial, dejó en suspenso su aprobación definitiva, a fin de que se acomodase a las denominaciones de suelo, estándares de dotaciones y alturas de edificación de la vigente Ley del Suelo.

Visto el texto refundido de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976 y el informe técnico emitido al efecto,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que las precitadas normas se acomodan a lo dispuesto por la citada resolución, es por lo que, al amparo de lo previsto por el párrafo 3.º del artículo 41 de la Ley del Suelo, tiene el honor de proponer a V. E. otorgue su aprobación definitiva, con las siguientes rectificaciones:

1.ª La norma 1.7, sobre delimitación del suelo urbano, quedará redactada de la forma siguiente: "Se estará a lo dis-

puesto por la disposición transitoria 5.ª, 3 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976", a fin de acomodar su contenido a la misma.

2.ª Dado que en la norma 3.1 se aprecia un error de transcripción donde dice: "el territorio municipal se clasificará, de acuerdo con las presentes normas, en suelo urbano y suelo urbanizable", deberá decir: "el territorio municipal se clasificará, de acuerdo con las presentes normas, en suelo urbano y suelo no urbanizable", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley del Suelo.

4.ª El apartado tercero de la norma 3.2, Núcleos rurales, deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Aquellos terrenos situados en núcleos rurales y comprendidos en áreas consolidadas por la edificación, al menos en la mitad de su superficie, y que vayan a edificarse con construcciones unifamiliares que permitan completar dicho núcleo", a fin de acomodar su contenido a lo dispuesto por el artículo 81 de la vigente Ley del Suelo.

5.ª El apartado titulado Ordenación del litoral, de la norma 4.2.1.5, sobre protección de costas, playas, cauces públicos, lagos y embalses, se sustituirá por la norma correspondiente al epígrafe "condiciones de edificación en costas y playas", de las normas subsidiarias de ámbito provincial aprobadas por Orden ministerial de 11 de julio de 1972, dado el carácter restrictivo con que ha venido aplicándose dicha norma.

6.ª En el catálogo de playas sobresalientes debe añadirse la playa de La Lombiña (La Puebla), e igualmente en las playas de uso urbano debe incluirse la de Palmeira, dadas las específicas características de las mismas en ambos supuestos.

Las normas, debidamente rectificadas en la forma expuesta, deberán ser elevadas a este Departamento en el plazo de un mes y por triplicado ejemplar, para su debida constancia.

La resolución se notificará a la Diputación Provincial de La Coruña y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 26 de mayo de 1977.—El Presidente, Lino Rodríguez Madro.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.611-A.

Ayuntamientos

IBI

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1977, acordó solicitar la demarcación del perímetro de protección para un sondeo de abastecimiento de agua a Ibi, que partirá del vértice geodésico Carrasqueta, en alineación recta, hasta el vértice geodésico Cuartel. Desde este punto, en alineación recta, hasta el punto kilométrico número 3 de la carretera local de Ibi a Tibi (denominado A-212). Desde este punto, en alineación recta, hasta el hito kilométrico número 2 de la carretera local de Ibi a Tibi (denominado A-212). Desde este punto, en alineación recta, hasta el punto de intersección de la carretera de Murcia-Alicante-Valencia, con la local de Yecla a Alcoy; y desde este punto, en alineación recta, hasta el vértice geodésico Carrasqueta.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que pueda examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente instruido, y presentar por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen oportunas.

Ibi, 13 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.314-A.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ALICANTE

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo doña María José Matéu Aledón, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma deberá efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio. Alicante, 19 de abril de 1977.—El Presidente, José Alcaraz Lloret.—1.463-D.

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 14.415, 14.433, 14.514, 14.525 y 14.279, de pesetas nominales 8.000, 30.000, 8.000, 10.000 y 16.000, respectivamente, en deduda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, a nombre de don Salvador Marco Aznar y doña Florentina Calvé Domingo, de Teruel. Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Banco de España reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Teruel, 24 de mayo de 1977.—El Secretario interino, José María del Valle.—2.134-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pago de dividendo

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 72.027.875, inclusive, a cuenta del que correspondía al ejercicio en curso, un dividendo de 17,18 pesetas por acción, que deducido el impuesto de rentas de capital, será de 14,34 pesetas líquidas por título.

Asimismo, y también con el carácter de a cuenta del ejercicio en curso, ha acordado distribuir a las acciones números 72.027.876 al 81.031.360, inclusive, un dividendo de 12,05 pesetas por acción, que deducido el mencionado impuesto de rentas de capital será de 10,06 pesetas por título.

Dichos dividendos se satisfarán en efectivo desde el día 1 de julio próximo, contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Barreiro Mourenza.—5.192-13.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las 9.003.485 acciones de este Banco, números 72.027.876 al 81.031.360, inclusive, el Consejo de Administración ha dispuesto que, desde el día 1 de julio próximo y hasta el día 31 de dicho mes, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 125 pesetas por título en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

Dicho pago se efectuará contra entrega de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Barreiro Mourenza.—5.193-13.

BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A. (HOY, BANCO DE FOMENTO, SOCIEDAD ANONIMA), EMISION JULIO DE 1971

Pago de cupón

A partir del día 17 de julio próximo, Banco de Fomento, S. A., hará efectivo el cupón número 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses cupón semestral	32,50
Impuesto Rentas del Capital, 15 por 100	4,875
Líquido a percibir por cupón	27,625

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario General.—5.188-12.

BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA DE «BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.» (HOY, «BANCO DE FOMENTO, S. A.»), EMISION JULIO DE 1973

Pago de cupón

A partir del día 5 de julio próximo, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses cupón semestral	32,500
Impuesto Rentas del Capital, 15 por 100	4,875
Líquido a percibir por cupón	27,625

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario General.—5.187-12.

BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA, EMISION 1 DE JULIO DE 1976

A partir del día 1 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses cupón semestral	45,00
Impuesto Rentas del Capital, 15 por 100	6,75
Líquido a percibir por cupón	38,25

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario general.—5.189-12.

BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA, EMISION 1 DE JULIO DE 1975

A partir del día 1 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 4 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses cupón semestral	45,00
Impuesto Rentas del Capital, 15 por 100	6,75
Líquido a percibir por cupón	38,25

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario general.—5.190-12.

BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA DE «BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.» (HOY, «BANCO DE FOMENTO, S. A.»), EMISION ENERO DE 1975

Pago de cupón

A partir del día 20 de julio próximo, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses cupón semestral	45,00
Impuesto Rentas del Capital, 15 por 100	6,75
Líquido a percibir por cupón	38,25

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario General.—5.186-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones complementarias, ha acordado distribuir entre los accionistas de la Entidad un dividendo activo a cuenta con cargo a los beneficios del presente ejercicio de 1977, con arreglo a lo siguiente:

Acciones números (ambos inclusive)	Clave de valor	Pesetas líquidas por acción
1 a 3.530.520	11367901	39
3.530.521 a 4.236.624	11367907	39
4.236.625 a 4.464.574	11367903	39

El indicado dividendo, cuya cuantía se ajusta a lo dispuesto por el Real Decreto-ley 18/1976, de 8 de octubre, se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 1977 en cualesquiera de las oficinas del Banco.

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas del C S B de efecto, facturando separadamente las numeraciones de diferente clave de valor. Las claves de valor a informar en los respectivos registros de cabecera serán las arriba indicadas para cada numeración.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.287-C.

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

VILAFRANCA DEL PENEDES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
De dos años y menos de tres		8,00
De tres años y menos de cuatro		8,75
De cuatro años en adelante		9,00
Certificado de depósito		Hasta 9,00
Operaciones activas:		
Préstamos y créditos de dos o más años (incluidas comisiones)	8,75	13,50

Vilafranca del Penedés (Barcelona), 1 de abril de 1977.—4.264-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio		Hasta 7,50
Por plazo de tres o más años		Hasta 8,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Lugo, 1 de abril de 1977.—4.250-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
De dos años		7,00
De dos años y medio		7,50
De tres o más años		8,00
Certificados de depósito a la orden:		
Por plazo de un año		6,00
Por plazo de dos años		7,00
Por plazo de dos años y medio		7,50
Por plazo de tres años		8,00
Por plazo de cuatro años		8,50
Por plazo de cinco años		9,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Ronda (Málaga), 1 de abril de 1977.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Sucursal de Madrid.—Firmado: Narciso Serratosa Luque, y Diego Pilares Naranjo.—4.255-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años		7,00
A más de dos años		7,50
A dos años y medio		7,50
A tres años		8,00
A cuatro años		8,50
A cinco años		9,00
Operaciones activas:		
A dos o más años plazo (incluidas comisiones)	7,50	15,00

Torrente (Valencia), 1 de abril de 1977.—4.261-C.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio		Hasta 7,50
Por plazo de tres o más años		Hasta 8,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Palencia, 1 de abril de 1977.—4.252-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		7,00
Por plazo de dos años y medio		7,50
Por plazo de tres o más años		8,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Cáceres, 1 de abril de 1977.—4.244-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años		7,50
A tres años		8,25
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones)	9,50	14,50

Pamplona, 1 de abril de 1977.—4.253-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual a dos años	—	7,00
Por plazo igual a dos años y medio	—	7,50
Por plazo igual o superior a tres años	—	8,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Santiago, 1 de abril de 1977.—4.260-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años	—	Hasta 7,00
A dos años y medio	—	Hasta 7,50
A tres o más años	—	Hasta 8,00
Operaciones activas:		
A plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

Valencia, 1 de abril de 1977.—4.262-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
De dos a tres años		7,50
A más de tres años		8,50
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones)	9,50	15,00

Bilbao, 1 de abril de 1977.—4.243-C.

CAJA DE AHORROS SAGRADA FAMILIA

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		Hasta 8,75
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	14,50

Barcelona, 1 de abril de 1977.—4.242-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio		Hasta 7,50
Por plazo de tres o más años		Hasta 8,00
Operaciones activas:		
A dos o más años plazo (incluidas comisiones)	9,50	13,00

Onteniente (Valencia), 1 de abril de 1977.—4.251-C.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años	—	Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio	—	Hasta 7,50
Por plazo de tres o más años	—	Hasta 8,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Valladolid, 1 de abril de 1977.—4.283-C.

CAJA DE AHORROS DE NAVARRA - PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años		7,50
A tres años		8,25
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones)	9,50	14,50

Pamplona, 1 de abril de 1977.—4.254-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LOGROÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio		Hasta 7,50
Por plazo de tres o más años		Hasta 8,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,50	14,00

Logroño, 1 de abril de 1977.—4.249-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE CUENCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años		7,00
A tres años		8,00
Más de tres años		8,25
Operaciones activas:		
Plazo de dos años o superior, sin exceder de tres años (incluidas comisiones)	10,00	13,00
Plazo de tres años o superior, sin exceder de cinco años (incluidas comisiones)	10,50	13,50
Más de cinco años (incluidas comisiones)	11,00	14,00

Cuenca, 1 de abril de 1977.—4.247-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio		Hasta 7,50
Por plazo igual o superior a tres años e inferior a cinco		8,50
Por plazo igual o superior a cinco años		9,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,00	13,00

Almería, 1 de abril de 1977.—4.241-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		9,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	14,50

Sabadell, 1 de abril de 1977.—4.256-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		Hasta 7,00
Por plazo de dos años y medio		Hasta 7,50
Por plazo de tres o más años		Hasta 8,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10,00	14,00

Salamanca, 1 de abril de 1977.—4.257-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUADALAJARA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		9,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	10,50	14,00

Guadalajara, 1 de abril de 1977.—4.248-C.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NORTE, S. A.
Balace de situación al 31 de diciembre de 1976
 (Regularizado según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO			PASIVO				
Immovilizado			8.053.680.839,75	Capital y reservas	1.786.519.227,25	Después de aplicar la distribución de beneficios	2.005.236.811,40
Material	7.810.887.810,95			Capital social	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	
Terrenos y bienes naturales	34.967.326,92			Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	254.461,00	254.461,00	
Edificios y otras construcciones	5.948.632.904,74			Remanente	—	4.982.456,40	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.057.860.967,88			Resultados negativos ejercicios anteriores	-213.735.233,75	—	
Elementos de transporte	180.676.053,02			Provisiones		44.429.378,24	44.429.378,24
Mobiliarios y enseres	227.971.072,03			Para responsabilidades	3.429.378,24	3.429.378,24	
Amortización acumulada	10.430.108.324,59			Para garantías	41.000.000,00	41.000.000,00	
Inmovilizado neto	7.719.809.965,39			Deudas a largo y medio plazo		10.642.881.252,00	10.642.881.252,00
Inmovilizaciones en curso	91.077.845,56			INI compensación pérdidas 72/75	3.019.000.000,00	3.019.000.000,00	
Financiero		85.178.534,00		Préstamos a largo plazo	6.646.414.585,00	6.646.414.585,00	
Títulos sin cotización oficial	84.129.403,40			Préstamos a medio plazo	977.466.667,00	977.466.667,00	
Fianzas y depósitos	1.049.130,80			Deudas a corto plazo		17.490.037.867,25	17.504.232.999,25
Gastos amortizables netos		157.614.494,80		Exigible:			
Investigaciones, estudios y proyectos	154.178.276,00			Préstamos	3.902.856.741,00	3.902.856.741,00	
Asistencia técnica acción concertada	3.438.218,80			Proveedores	1.588.511.983,52	1.588.511.983,52	
Existencias			11.048.703.896,97	Proveedores Empresas del Grupo	126.033.357,30	126.033.357,30	
Comerciales	80.612.548,75			Hacienda Pública	223.229.496,98	223.146.294,98	
Subproductos y residuos	3.659.989,60			Instituto Nacional de Previsión	90.124.550,00	90.124.550,00	
Productos y trabajos en curso	6.443.345.846,86			Otros acreedores	78.704.245,36	78.982.581,36	
Acopios para obras	3.375.022.423,20			Exigible condicionado:	6.007.480.376,16	6.021.655.508,16	
Aprovisionamientos	1.140.409.638,45			Anticipos de clientes	11.482.577.491,09	11.482.577.491,09	
Materiales con destino a inmovilizado	5.658.449,89			Ajustes por periodificación y cuentas transitorias		464.030.806,59	464.030.806,59
Deudores			8.485.255.933,22	Pagos diferidos e ingresos anticipados	334.857.834,67	334.857.834,67	
Clientes	1.498.802.569,43			Partidas en suspenso	129.172.971,92	129.172.971,92	
Clientes Empresas del Grupo	592.156.486,57			Resultados		232.912.816,15	
Deudores aplazados	35.066.255,90			Pérdidas y Ganancias	232.912.816,15	—	
Anticipos a proveedores	843.994.189,40			Total Pasivo ...	30.660.811.347,48	30.660.811.347,48	
Efectos a cobrar	852.889.699,35						
Hacienda Pública	1.019.941.146,00						
Otros deudores	212.948.901,59						
Compensación pérdidas 72/75	3.019.000.000,00						
Materiales en situación especial	392.578.484,98						
Cuentas financieras		2.816.023.708,67					
Caja	2.553.972,21						
Bancos e instituciones de crédito	2.813.469.736,46						
Ajustes por periodificación y cuentas transitorias		277.146.968,87					
Pagos anticipados e ingresos diferidos	115.065.176,37						
Partidas en suspenso	162.081.792,50						
Total activo ...	30.660.811.347,48						
Cuentas de orden		148.862.263,30		Cuentas de orden		148.862.263,30	148.862.263,30

Cuenta de resultados 1976

Pesetas		Pesetas	
Provisiones aplicadas	-95.178.234,30	Ventas	12.311.973.204,87
Variación de existencias	-480.457.226,29	Ingresos accesorios de explotación	549.039.701,58
Trabajos para inmovilizado, almacén y otras obras liquidadas	-448.792.374,37	Ingresos financieros	3.740.000,00
Total costos	12.568.752.015,01	Total ingresos	12.864.752.906,45
Resultados de la explotación	296.000.891,44	Compras	5.577.243.282,82
Otros resultados	-63.088.075,29	Gastos de personal	3.719.386.950,93
		Gastos financieros	422.424.420,85
		Tributos	601.561.868,96
		Trabajos, suministros y servicios exteriores	2.523.558.533,73
		Transportes y fletes	13.132.077,68
		Amortizaciones	461.653.376,74
		Dotación provisiones	165.474.183,07
		Gastos diversos	108.745.155,19
Beneficio del ejercicio	232.912.816,15	Total gastos	13.583.179.849,97

Perito-Fene, 31 de diciembre de 1976.—Visto bueno: El Presidente ejecutivo, Roberto Berga Méndez.—Director financiero, Jesús R. Picos López.—4.897-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
A dos años plazo		Hasta 7,00
A dos años y medio		Hasta 7,50
De tres o más años plazo		Hasta 8,00
Certificados de depósito:		
Igual o superior a dos años plazo		Hasta 9,00
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	9,50	12,50

Córdoba, 1 de abril de 1977.—4.245-C.

WEIL MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.200.904,00	Capital	80.000.000,00
Cartera de valores	284.434.986,97	Reservas	163.215.878,43
		Acreedores	2.276.189,99
		Resultados	22.143.902,55
	287.635.950,97		287.635.950,97

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.413.151,10	Dividendo cartera	12.386.413,47
Pérdidas en ventas	8.679,74	Beneficios en ventas	11.123.779,92
Resultados	22.143.902,55	Primas	55.540,00
	23.565.733,39		23.565.733,39

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupos	Nominal	Coste	Efectivo
Alimentación	992.000	785.789,84	555.520
Textiles	3.341.500	3.054.335,80	2.339.050
Petróleo	873.000	1.922.841,42	2.540.430
Químicas	17.223.500	24.341.908,36	26.283.085
Materiales de construcción	3.785.500	7.398.081,73	6.950.178
Metálicas básicas	3.149.000	2.731.132,48	3.495.390
Constructoras de obras públicas	23.780.000	32.010.443,25	131.410.040
Inmobiliarias	11.078.000	18.263.281,10	19.833.880
Electricidad	45.785.750	45.993.435,49	51.909.547
Telecomunicaciones	10.257.250	12.080.263,64	14.257.577
Servicios comerciales	5.854.500	12.776.827,28	16.908.295
Bancos	27.898.850	79.871.737,39	112.099.189
Inversión mobiliaria	6.489.000	13.664.943,94	15.184.065
Acciones no cotizadas	3.198.000	3.189.658,00	3.198.000
Obligaciones convertibles	6.407.000	6.422.327,15	6.407.000
Totales	170.120.850	264.434.986,97	413.381.028
Inversiones superiores al 5 por 100:			
Dragados	22.333.000	27.280.560,18	128.414.750
Sevillana	14.951.500	14.059.063,76	16.297.135
Hidroala	26.477.250	26.453.403,78	30.978.382
Banesto	8.731.000	25.409.055,41	38.329.090
Hispano	12.061.500	22.237.671,46	44.989.395

Ceuta, 11 de abril de 1977.—1.213-D.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir del día 15 de julio de 1977 se pagará el cupón número 20 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por Unión Industrial Bancaria, Serrano, 64, Madrid, o Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.343-C.

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

En ejecución de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas, esta Sociedad procederá, a partir del día 10 de julio próximo, al pago del dividendo del ejercicio de 1976, a razón de 4,25 pesetas líquidas para las acciones series A, B, C y D, y pesetas 3,72 para las acciones serie E, contra presentación en la Caja social de los extractos de inscripción.

Madrid, 10 de junio de 1977.—8.561-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 4 de julio próximo, y por los beneficios del ejercicio de 1976, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 73, 25 pesetas por acción, y a las acciones números 39.701 al 59.550, contra entrega del cupón 73, 12,50 pesetas por acción, ambas con impuestos a cargo de los accionistas. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Consejo-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—8.736-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones al 7 por 100, emisión de 1966

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión de 1966 de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 29 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 6 de junio de 1977.—8.760-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las acciones de la serie D, números 600.001 al 915.000, ambos inclusive, cuyos títulos agotaron los cupones al ejercitar el derecho al cobro del dividendo activo complementario del ejercicio 1976, que esta Sociedad, de conformidad con el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, ha decidido no emitir nuevas hojas de cupones, motivo por el cual las citadas acciones deberán considerarse a todos los efectos títulos sin hojas de cupones.

El ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones se efectuará mediante el estampillado de los títulos.

La Coruña, 2 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.759-C.

UNIVERSAL DE INVERSIONES, S. A.
(U. N. I. S. A.)
Núñez de Balboa, 56
MADRID - 1

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	4.918.349,57	Acreedores	3.998.400,00
Cartera de valores	382.190.863,43	Capital	150.000.000,00
Deudores	1.082.301,40	Reserva legal	75.000.000,00
Inmovilizado	650.000,00	Fondo fluctuación valores	75.000.000,00
		Fondo reg. dividendos	116.503,86
		Reserva voluntaria	79.689.559,38
		Resultados	5.035.051,16
	388.839.514,40		388.839.514,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.651.299,75	Beneficio venta valores	9.103.544,34
Pérdida en venta de valores	8.027.137,60	Beneficio venta derechos	1.699,40
Pérdida en venta de derechos	1.525.740,68	Dividendos	9.190.318,73
Intereses	59.273,28	Prima asistencia a Junta	2.940,00
Beneficio	5.035.051,16		
	18.298.502,47		18.298.502,47

Composición de la cartera de valores de «Universal de Inversiones, S. A.» (UNISA), al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas efectivas
59.742	27.582.000	Bancarios	133.042.566,11
36.447	21.987.500	Eléctricos	29.448.937,28
8.400	5.400.000	Comercio	21.175.039,35
39.717	22.014.000	Const., Cementos e Inmobiliarias	60.017.761,48
43.038	21.737.750	Papeleras y Artes Gráficas	45.140.489,73
2.850	2.850.000	Automóviles	5.534.800,75
12.037	6.018.500	Químicos	14.319.814,74
27.413	18.732.500	Siderometalúrgicos	35.899.832,14
300	150.000	Monopolios	568.014,00
9.394	4.598.000	Inv. Mobiliaria	16.567.300,87
5.073	17.185.000	Varios	20.676.327,98
244.412	146.215.250		382.190.863,43

Madrid, 2 de mayo de 1977.—4.953-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos o más años		7,50
A tres o más años		8,00
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones)	8,75	13,50
Operaciones de crédito al estudio, formalizadas en las condiciones establecidas por esta Caja (incluidas comisiones)	6,50	

San Sebastián, 1 de abril de 1977.—4.258-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones de la misma, números 6.825/28, ambos inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Gonzalo Crespi de Valldaura y Bosch-Labrús, se anuncia que, transcurridos treinta días, a contar de la publica-

ción del presente, sin reclamación de tercero, en las oficinas de esta Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Consejero-Secretario.—3.057-5.

TOURESPA, S. A.

«Tourespa, S. A.», fue disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de junio de 1975, según balance en dicha fecha, que fue aprobado por la Junta general de accionistas.

Lo que se publica a los efectos de su baja en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1977. El Administrador general único, Jaime Canudas Martínez.—8.167-C.

DECORISSIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Urgel, número 257, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 12 de julio de 1977, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para tratar el orden del día que se expresa:

Unico.—Traslado del domicilio social, a la ciudad de Tarrasa, prolongación calle Provenza, sin número, zona industrial «Norte».

Podrán asistir a la mencionada Junta general los señores accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimientos bancarios, en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, a 6 de junio de 1977.—Carlos Reig Petit.—4.023-6.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que a partir del 1 de julio de 1977, se hará efectivo el pago del 7.º cupón, vencimiento en 30 de junio de 1977, a razón de 478 pesetas por título, que, deducidas 90,50 pesetas de impuestos, hacen un líquido por cupón de 387,50 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 7 de junio de 1977.—8.073-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, Sociedad Anonima», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de julio de 1977 se efectuará el pago del cupón número 28 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas cada uno.

Madrid, 7 de junio de 1977.—8.074-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de julio de 1977 se efectuará el pago del cupón número 28 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de julio de 1977 se efectuará el pago del cupón número 26 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno. Madrid, 7 de junio de 1977.—8.071-C.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno. Madrid, 7 de junio de 1977.—8.072-C.

HISPANINVER, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.017.245,72	Capital		200.000.000,00
Caja	7.278,70		Fondos de reserva		5.465.999,79
Bancos	1.009.987,02		Reserva legal	1.821.999,93	
Cartera de valores		209.322.102,60	Fondo fluctuación de valores	3.643.999,88	
Acciones cotizadas	194.456.987,60		Acreeedores		988.691,38
Acciones no cotizadas	10.082.587,50		Por compras realizadas de valores	831.691,38	
Obligaciones cotizadas	4.782.587,50		Otros acreedores	157.000,00	
Deudores		326.000,00	Remanente		6.586.277,29
Dividendos a cobrar	326.000,00		Suma		213.040.988,46
Resultado del ejercicio		2.375.620,14	Cuentas de orden		92.376.250,00
Suma		213.040.988,46	Depósitos de valores	92.376.250,00	
Cuentas de orden		92.376.250,00			
Bancos.—Valores depositados	92.376.250,00				
Total		305.417.218,46	Total		305.417.218,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		1.259.522,50	Cupones y dividendos de la cartera		6.415.008,10
Pérdidas en ventas		7.876.978,46	Beneficios en ventas		283.259,07
			Primas de asistencia a Juntas		39.873,05
			Intereses bancarios		12.940,80
			Resultado del ejercicio		2.375.620,14
Total Debe		9.136.500,96	Total Haber		9.136.500,96

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Actividad	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio en diciembre 1976
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	879.000	3.286.729,31	2.239.819
Materiales de Construcción	4.640.500	17.405.148,50	8.171.821
Material y Maquinaria no Eléctrica	381.500	1.047.743,99	1.047.744
Constructoras	61.000	377.480,44	337.698
Inmobiliarias	5.337.000	13.833.311,39	9.405.463
Electricidad	31.768.500	52.120.782,23	34.340.503
Navegación Marítima	14.700.000	23.373.107,52	12.672.787
Servicios Comerciales	391.000	1.406.455,31	1.406.455
Bancos	4.192.750	46.133.034,48	39.361.528
Sociedades de Inversión Mobiliaria	12.525.000	14.970.761,58	12.487.867
Fondos de Inversión Mobiliaria (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863
Varios	2.500.000	4.986.530,00	4.986.530
Acciones no cotizadas:			
Varios	10.000.000	10.082.587,50	10.082.588
Obligaciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000
Petróleo	4.000.000	3.782.587,50	3.782.588
Valor de la cartera	92.376.250	209.322.102,60	155.838.189
Disponibilidades líquidas	—	185.554,34	—
Total		209.507.656,94	

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Actividad	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio en diciembre 1976
Cía. Gral. Asfaltos y P. Asland	4.640.500	17.405.148,50	8.171.821
Fecsa	27.826.000	45.881.923,11	29.906.775
Naviera Aznar	10.174.000	12.223.749,00	6.336.387
Banco Herrero	3.901.000	44.460.303,78	37.057.838
HispaVal, S. A. de I. M.	12.000.000	14.432.656,58	12.079.920
Fondocorte (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976
 (Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos		2.250.245,98	1.088.696 acciones de 1.000 pesetas nominales		1.088.696.000,00
Cartera de valores:			Provisiones		10.342.057,00
Valores con cotización oficial	893.181.528,72		Acreedores		35.000.000,00
Valores «no cotizados»	75.567.375,23				
		968.748.903,95			
Regularización Cartera		142.081.278,66			
Gastos anticipados		957.628,41			
Total Activo		1.114.038.057,00	Total Pasivo		1.114.038.057,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		97.588.289,70	Beneficio amortización acciones propias		91.274.080,20
Pérdidas en venta derechos suscripción		28.018.579,20	Beneficio en venta de títulos		47.008.153,53
Gastos generales		2.989.064,12	Beneficio venta derechos suscripción		3.397.212,18
Intereses bancarios		839.042,77	Cupones y dividendos de la Cartera		26.988.158,62
Resultados del ejercicio		39.436.519,85	Intereses bancarios		183.921,13
		168.851.505,84			168.851.505,84

Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio 1976	39.436.519,85	
Remanente ejercicio 1975	4.579.920,85	
Aplicación:		44.016.440,70
A regularización de Cartera	20.628.284,16	
A amortización gastos constitución y ampliación	23.388.156,54	
		44.016.440,70

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
2.630.000	Químicas	5.422.873,60	5.586.032,00
175.000	Inmobiliarias y otras constructoras	317.870,00	303.520,00
8.191.000	Electricidad	8.048.621,65	8.069.929,70
137.002.500	(1) Servicios comerciales	381.591.785,41	355.855.833,80
33.927.800	(2) Bancos	183.382.961,19	174.864.591,21
83.523.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	173.292.060,40	177.657.175,30
—	Fondos de inversión mobiliaria	21.211.205,00	21.083.723,00
8.884.400	(4) Otras entidades financieras	139.914.171,47	145.685.078,72
45.286.000	Valores «no cotizados»	75.567.375,23	46.055.576,55
319.599.800		968.748.903,95	935.171.560,38

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clase de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
66.466.500	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	171.038.244,45	169.928.253,90
61.036.000	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	185.242.782,80	160.524.680,00
26.322.900	(2) Acciones Banca López Quesada	152.016.745,89	145.006.957,61
40.083.000	(3) Acciones Inversiones Banloque, S. A.	92.623.796,40	85.040.801,30
43.190.000	(3) Acciones Valores Mobiliarios Banloque, S. A.	79.711.464,00	81.935.749,00
8.884.400	(4) Acciones Financiera Banloque, S. A.	139.914.171,47	145.685.078,72

Madrid, 28 de abril de 1977.—4.794-C.

OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		8.309.850,24	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		255.199.060,00	Reservas		59.130.313,88
Acciones cotizadas	234.124.027,00		Reserva legal		19.282.578,48
Obligaciones cotizadas	1.357.474,00		Fondo fluctuación valores		36.585.156,93
Obligaciones no cotizadas	19.717.559,00		Remanente pendiente de aplicación		1.282.578,45
Deudores		1.498.237,99	Acreedores		4.059.099,00
Dividendos a cobrar	1.274.981,19		Dividendos a pagar		288.090,00
Por v/valores	161.751,11		Por c/valores		2.638.987,00
Por otros deudores	61.525,69		Por otros acreedores		1.134.012,00
Total Activo		265.007.148,23	Resultados del ejercicio 1976		1.817.735,28
			Total Pasivo		265.007.148,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE:		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	5.089.016,47	Cupones y dividendos	5.116.767,85
Resultados ejercicio 1976	1.817.735,28	Beneficio v/títulos	1.338.987,42
		Beneficio v/derechos	410.195,63
		Prima asistencia a Juntas	3.746,00
		Intereses bancarios	17.074,85
Total Debe	6.886.751,75	Total Haber	6.886.751,75

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios diciembre
Pesca y navegación	4.008.500	7.276.850	1.890.649
Papeleras	2.251.000	5.639.654	5.159.899
Petróleos	860.000	3.162.727	2.745.845
Químicas	6.827.000	11.844.486	8.154.811
Materiales construcción	1.059.000	3.505.872	1.555.354
Metálicas básicas, 5 por 100	1.000.000	1.750.793	955.000
Altos Hornos	7.485.500	14.958.511	7.830.631
Zardoya Otis	2.777.000	12.882.040	11.949.020
Material y maquinaria no eléctrica	333.500	953.910	1.030.752
Construcción y obras públicas	640.000	4.239.315	3.624.531
Inmobiliarias y otras constructoras, 5 por 100	9.070.000	15.978.419	13.582.264
Atlántida Financiera	23.444.000	45.315.601	54.214.250
Empsa	2.065.000	34.587.154	40.990.250
Electricidad	15.147.500	22.915.637	16.486.543
Servicios comerciales	1.958.500	6.483.113	5.699.266
Bancos	2.556.250	12.857.641	11.110.393
Sociedades inversión mobiliaria	20.788.000	29.049.429	21.158.590
Varios	425.000	624.875	481.125
Total acciones cotizadas	102.693.750	234.124.027	208.579.573
Total obligaciones cotizadas	1.360.000	1.357.474	656.800
Total obligaciones no cotizadas	19.829.000	19.717.559	19.829.000
Total cartera	123.882.750	255.199.060	229.265.373

Madrid, 27 de abril de 1977.—5.139-C.

CORPORACION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 13 del corriente mes de junio, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio de 1976, del 4,19 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 4,19 pesetas por acción. El pago se verificará, previa deducción de los correspondientes impuestos, a partir del día 1 de julio de 1977, en el domicilio social (Fernanfior, número 6, Madrid).

Ampliación del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 13 de junio de 1977, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de quince millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones de 100 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 300.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua que posean.

Esta emisión se efectuará a la par nominal, libre de gastos para los suscriptores y con desembolso total en el momento de la suscripción.

El derecho de suscripción se efectuará durante el plazo de un mes, a contar desde el día 1 de julio próximo y hasta el día 31 de dicho mes de julio. Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1977.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, la transmisión del derecho preferente de suscripción sólo po-

drá efectuarse entre los señores accionistas.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuará en la Caja social.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—5.173-5.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 13 del corriente mes de junio, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio de 1976, del 9 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 45 pesetas brutas por acción. El pago se verificará, previa deducción de los correspondientes impuestos, a partir del día 1 de julio de 1977, contra entrega del cupón número 46, en el domicilio social (plaza de las Cortes, número 2, Madrid), o en el de su Dirección de Cataluña (Via Augusta, número 43, Barcelona), donde se facilitarán las oportunas facturas.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—5.174-5.

SOCIEDAD ANONIMA VILARDELL

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de primera convocatoria, en el domicilio social (Via Layetana, 49), para el día 28 del próximo mes de julio, a las trece y media horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, día 29, en el mismo domicilio y hora, con suscripción al siguiente

Orden del día

1.º Acordar respecto del inventario balance, correspondiente al estado de la

Compañía en 28 de febrero del corriente año, fin del ejercicio, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de esta reunión.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1977.—«Sociedad Anónima Vilardell».—La Gerencia, Francisco Vilardell.—5.191-13.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Capital social: 3.290.751.500 pesetas

Reservas: 4.556.533.878,27 pesetas

Emisión de obligaciones hipotecarias

Fecha de emisión: 1 de julio de 1977.

Cuántía de la emisión: 2.000.000.000 de pesetas.

Clase: Obligaciones hipotecarias, al portador, no convertibles en acciones.

Nominal: 50.000 pesetas por título.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés bruto anual: 11,8421 por 100.

Interés neto anual: 9 por 100.

Vencimiento de cupones: Semestral, por semestres vencidos, pagaderos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de enero de 1978.

Plazo de amortización: Los títulos se amortizarán —por reembolso de su nominal— en el plazo de diez años, contados a partir de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales, a celebrar en los años 1980 al 1987, ambos inclusive. Los sorteos serán públicos, se efectuarán ante Notario y sus resultados se publicarán en la prensa local.

Cotización oficial: La Sociedad emisora se compromete a instar la admisión de la emisión a la cotización oficial de las Bolsas nacionales.

Aptitud para inversiones reglamentarias: El Ministerio de Hacienda, a través de la Junta de Inversiones, ha declarado

estas obligaciones aptas para la inversión de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laberales y de las inversiones de las Entidades de crédito cooperativo.

Preferencias y fechas de suscripción: Quienes acrediten ser accionistas de la Sociedad tendrán preferencia para la suscripción de estas obligaciones. Para ejercitar este derecho deberán solicitarlo a la Sociedad, en sus oficinas del paseo de Gracia, número 56 (Departamento de Valores), directamente o por medio de la Entidad bancaria en que tengan depositados sus títulos, hasta por todo el día 30 de junio de 1977, de diez a trece horas. La Sociedad declarará cerrada la suscripción en el momento en que quede cubierta.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.270-C.
(Autorizado por la D. G. P. F.)

TECZONE ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 de junio de 1977, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (calle Gutierrez de Cetina, número 8), para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, todo ello referido al ejercicio de 1976.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión de la Gerencia y Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ceses y ratificación de Consejeros.
- 6.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.299-C.

ALMACENES CONTRERAS, S. A.

Esta Entidad, en Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 1976 en su domicilio social en Sevilla, calle Federico Sánchez Bedoya, número 20, ha acordado su disolución y liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de junio de 1977.—Los socios liquidadores.—2.789-D.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Varadero de Huelva, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 28 del actual, a las trece horas, en José Nogales, 3, segundo piso, en primera convocatoria, y al siguiente día 29, a la misma hora y lugar, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 11 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo.—2.787-D.

INMOBILIARIA LOS CISNES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Jerez de la Frontera, en su domicilio social, calle José Antonio Primo de Rivera, número 25, a las once de la mañana del próximo día 19 de julio, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 20 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

Punto único.—Fijación de nuevo plazo para canje de acciones en la reducción de capital, acordada por Junta general extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1977.

Jerez de la Frontera, 25 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.785-D.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinarias que a continuación se indican, que se celebrarán en esta ciudad (avenida del Generalísimo Franco, número 477, «Torre Barcelona»), el día 30 de junio, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en segunda convocatoria, a las horas que seguidamente se expresan: A las doce horas, Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente

Orden del día

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

A las doce treinta horas, Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente

Orden del día

Cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.782-D.

TEAM IBERIA INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las trece horas del día 13 de julio de 1977, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1976.

2.º Censura y aprobación de la gestión social.

3.º Resolución sobre los resultados económicos del ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo, Juan Royo Valls.—9.297-C.

UNION INVERSORA ANDALUCIA, S. A.

Pago de dividendo

Esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1976, según se detalla a continuación, y cuya distribución fue ratificada por la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de junio de 1977.

Acciones números 1 al 200.000, de 1.000 pesetas nominales, que cobrarán cada una la cantidad de 60 pesetas netas, por estar exentas del Impuesto sobre Rentas del Capital.

Esta operación se efectuará a partir del próximo día 1 de julio, contra entrega del cupón número 2, a través de cualesquiera de las oficinas de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Andalucía, Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de la Vasconia, Banco de Crédito Balear y Banco Europeo de Negocios.

Sevilla, 22 de junio de 1977.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—9.296-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISION JULIO DE 1973

Realizado el día 17 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1977 para la amortización de 2.579 obligaciones de la serie A y 51.580 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Ignacio Barjau Civil, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

Serie A

1 a	100	13.201 a	13.300
101	200	15.701	15.779
201	300	16.001	16.100
301	400	16.101	16.200
701	800	16.201	16.300
801	900	16.701	16.800
1.001	1.100	17.101	17.200
1.101	1.200	18.701	18.800
1.601	1.700	20.901	21.000
1.701	1.800	21.901	22.000
1.801	2.000	45.601	45.700
12.801	12.900	46.101	46.200
12.901	13.000	48.201	48.300

Serie B

1 a	1.000	259.001 a	260.000
87.001	87.580	260.001	261.000
103.001	104.000	261.001	262.000
104.001	105.000	267.001	268.000
105.001	106.000	268.001	269.000
106.001	107.000	270.001	271.000
109.001	110.000	273.001	274.000
110.001	111.000	292.001	293.000
111.001	112.000	294.001	295.000
112.001	113.000	295.001	296.000
113.001	114.000	331.001	332.000
114.001	115.000	337.001	338.000
119.001	120.000	364.001	365.000
120.001	121.000	365.001	366.000
122.001	123.000	370.001	371.000
123.001	124.000	400.001	401.000
124.001	125.000	461.001	462.000
125.001	126.000	494.001	495.000
126.001	127.000	498.001	499.000
127.001	128.000	937.001	938.000
157.001	158.000	938.001	939.000
164.001	165.000	968.001	969.000
167.001	168.000	971.001	972.000
180.001	181.000	973.001	974.000
183.001	184.000	979.001	980.000
220.001	221.000	980.001	981.000

A partir del día 19 del próximo mes de julio, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 9 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, para la serie A y de 1.000 pesetas por título para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona), y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España,

Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 21 de junio de 1977.—El Consejero Delegado.—9.259-C.

GESTION FINANCIERA, S. A.

Sociedad Gestora de SUMA, Fondo de Inversión Mobiliaria

Comunica que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las escalas de comisiones a cobrar por dicha Sociedad gestora, a los partícipes del Fondo SUMA, serán las siguientes:

Comisiones de suscripción

Hasta 250.000 pesetas	4 %
De 250.001 a 500.000 pesetas	3 %
De 500.001 a 1.000.000 pesetas	2 %
De 1.000.001 a 3.000.000 pesetas	1,5 %
De 3.000.000 en adelante	1 %

Comisiones de reembolsos

Hasta los veinticuatro meses de la fecha de suscripción: 1 por 100.
De veinticuatro meses en adelante: Exento.

Comisión de gestión

El 0,25 mensual del valor efectivo del Patrimonio del Fondo.

Madrid, 27 de junio de 1977.—9.298-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones
Emisión «A-1963»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 10 de diciembre de 1963, ante el Notario de Madrid, don Blas Piñar López, por medio de la cual y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «A-1963», se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

La número 8.336, y del 10.421 al 12.502, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villa-verde.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—9.291-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones
Emisión «1966»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1966, ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «1966», se hace público que, en virtud

de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Del número 8.337 al 10.419, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villa-verde.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—9.290-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones
Emisión «B-1963»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 1 de agosto de 1963, ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «B-1963», se hace público que en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Del número 1 al 2.083, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villa-verde.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—9.289-C.

UNIPREX, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, Ramblas, 126, el miércoles día 13 de julio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 14, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.

2.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.

3.º Proposiciones del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1977.—El Consejero Secretario, Ramón Varela Pol.—9.282-C.

VIAJES EXCELSIOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 43, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administra-

ción y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1976 y aplicación de los resultados del mismo.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.271-C.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1977, a las diez de la mañana, en Vaiero, número 10, Barcelona, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1976.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum señalados en los Estatutos sociales, se convoca en segundo llamamiento a la Junta general ordinaria, a las siete de la tarde del mismo día y en el mismo lugar.

Barcelona, 13 de junio de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Apoderado, Luis Ladrón de Guevara.—9.258-C.

MADI, S. A.

Acuerdo de disolución

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 b) de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada los días 28 de febrero y 1 de marzo del año actual, debidamente convocada y con asistencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad, nombrando liquidador de la misma al economista colegiado don Sergio Enrique Asenjo Martínez, quien ha aceptado el cargo.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de junio de 1977.—9.268-C.

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses de obligaciones

A partir del 30 de junio de 1977, se procederá al pago del cupón número 2 de las obligaciones al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón.

El pago de precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos que a continuación se indican:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 11 de junio de 1977.—El Secretario general, Ursicino Álvarez Suárez.—2.864-D.

INDUS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco		53.708.588,87	Capital		1.284.000.000,00
Cartera de valores		2.277.798.177,00	Reserva legal		700.000.000,00
Acciones cotizadas	2.071.930.674,00		Fondo fluctuación valores		38.129.196,83
Acciones no cotizadas	28.652.375,00		Fondo complementario por prima emisión		300.000.000,00
Obligaciones cotizadas	42.528.819,00		Resultados pendientes aplicación		17.814.357,81
Obligaciones no cotizadas	138.684.309,00		Acreedores		22.248.024,64
Deudores		16.869.899,30	Dividendos a pagar	1.500.079,40	
Dividendos y primas a cobrar	885.454,08		Por cuenta valores	20.578.168,45	
Por venta valores	10.122.004,87		Otros acreedores	169.778,79	
Otros deudores	5.882.440,55		Resultados del ejercicio 1976		47.715.704,73
Inmovilizaciones intangibles		25.532.618,84			
Total Activo		2.373.907.284,01	Total Pasivo		2.373.907.284,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdidas en venta derechos suscripción		2.883.820,13	Cupones y dividendos		56.310.908,71
Amortizaciones inmov. intangibles		4.243.023,87	Beneficio venta títulos		7.875.572,51
Otros gastos		12.145.083,90	Primas asistencia a Juntas		173.336,94
Resultados del ejercicio		47.715.704,73	Intereses bancarios		2.627.796,57
Total Debe		68.987.612,73	Total Haber		68.987.612,73

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Pesca	255.000	409.648	120.273
Extractivas	5.876.550	8.979.815	6.753.515
Textiles	22.786.500	36.837.292	15.608.753
Papel y artes gráficas	854.000	1.823.991	1.588.440
Torras Hostench, S. A. (5 por 100)	41.878.000	124.748.320	95.533.133
Químicas	50.911.500	105.199.628	83.354.204
Materiales de construcción	55.339.500	164.337.735	83.993.482
Metálicas básicas	87.153.000	151.297.250	85.687.000
Altos Hornos (5 por 100)	69.979.000	135.536.198	73.207.132
Zardoya Otis (5 por 100)	31.331.000	143.249.873	134.812.810
Materiales y maquinaria no eléctrica	8.328.500	13.486.870	12.238.935
Maquinaria eléctrica	14.002.000	82.692.103	55.438.126
Construcción y rep. de buques	33.750.000	43.813.613	14.833.125
Automóviles	20.031.000	53.359.889	28.873.771
Obras públicas	1.926.500	12.688.888	10.902.785
Inmobiliarias	137.191.500	291.778.036	253.898.397
Edificaciones en Madrid y provinc. (5 por 100)	11.259.000	198.078.313	223.491.150
Vallehermoso (5 por 100)	57.578.500	124.892.007	100.866.360
Electricidad	78.168.500	112.104.132	83.018.625
Servicios comerciales	28.540.500	94.212.812	78.895.985
Inversión mobiliaria	108.941.500	167.150.649	153.303.781
Otras entidades financieras	493.500	1.619.109	1.336.020
Varios	1.989.500	3.836.725	2.483.034
Total acciones cotizadas	866.372.550	2.071.930.674	1.595.698.856
Alimentación, bebidas y tabacos	11.845.500	28.652.375	29.613.750
Total acciones no cotizadas	11.845.500	28.652.375	29.613.750
Total obligaciones cotizadas	43.423.000	42.528.819	43.122.040
Total obligaciones no cotizadas	137.363.000	138.684.309	137.363.000
Total general	1.059.004.050	2.277.798.177	1.805.797.646

Madrid, 25 de abril de 1977.—4.886-C.

ADMINISTRACION, VENA Y GALERIAS	GACETA DE MADRID	Ejemplar	9,00 ptas
Tratagar 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 30 (2 líneas) 446 61 30	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	Suscripción anual:	
MADRID - 10		España	2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).